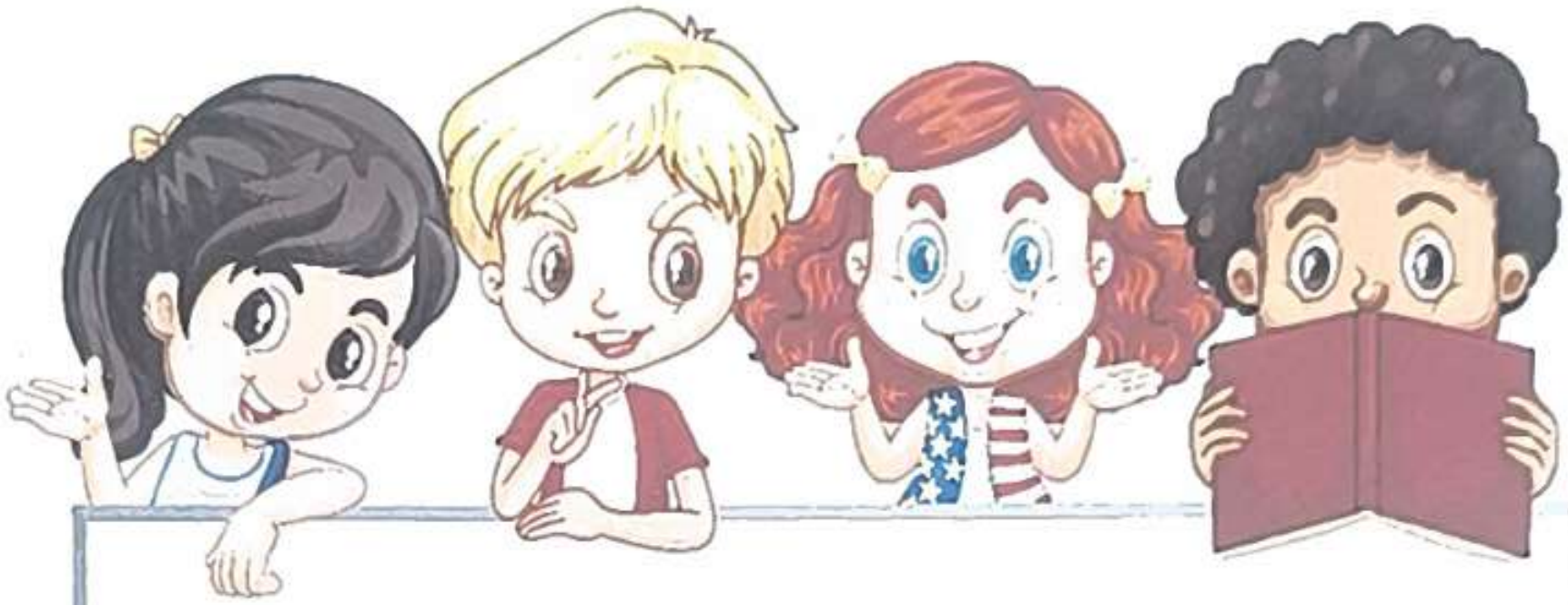
FUNDACION LOYAL AMOR

ANEXO 11

(OBLIGACIÓN 13, OBLIGACIÓN 17)

- **Planilla Manual**
- **Boletas de ingreso**
- **Boletas de egreso**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5





FUNDACION
LOYAL AMBAR

INGRESOS



INGRESOS

LOYAL AMBAR								MODALIDAD :		HOGAR DE PASO		
901.024.503-5								CUPOS CONTRATADOS		12		
1838 de 23 de enero 2026								MES O PERIODO		26/06/2026 al 25/07/2026		
N°	NUMERO DE HISTORIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SIM	APELLIDOS Y NOMBRES				FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GEENERO F/M	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	Centro Zonal	FECHA DE INGRESO
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	Primer Nombre	Segundo Nombre	FORMATO DD/MM/AA					FORMATO DD/MM/AA
1	1.105.471.565	334407553	VERGARA	ORTIZ	DANNA	GABRIELA	15/02/2011	15	F	ORFY MARCELA BASTIDAS	JORDAN	25/03/2026
2	1.077.729.289	334410514	MOSQUERA	VEGA	JUAN	JOSE	28/05/2012	13	F	ANDREA JOHANNA PARRA	JORDAN	16/04/2026
3	1.201.470.504	N/A	HERNANDEZ	OSPINA	JHOANN	SMITH	6/03/2016	10	M	PAULA ANDREA LOAIZA BONILLA	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA	14/05/2026
4	1.104.550.301	N/A	VANEGAS	GARCIA	JHOAN	CAMILO	17/08/2013	13	M	PAULA ANDREA LOAIZA BONILLA	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA	4/06/2026
5	1.06.1754.326	334407282	HURTADO	VALDERRAMA	YULIANA	MARITZA	22/12/2010	15	F	ELIANA MILENA CELIS	GALAN	15/06/2026
6	1.110.561.953	N/A	REINOSO	ESPITIA	LAURA	VALENTINA	13/08/2013	12	F	HERIBERTO RODRIGUEZ	COMISARIA PERMANENTE DE FAMILIA TURNO DOS	17/06/2026
7	1.070.329.078	334411808	PINZON	JIMENEZ	LAURA	YILIANA	12/11/2010	15	F	RUSDERY HERNANDEZ	JORDAN	23/06/2026
8	1.104.615.191	30569196	OROZCO	MARTINEZ	KEITTON	SAMUEL	29/05/2014	12	M	MARIA TERESA DIAZ	GALAN	24/06/2026
9	1.107.983.243	1765073594	GARZON	MACHADO	VICTOR	CAMILO	5/07/2011	14	M	WENDY DEL PILAR NAVARRO	GALAN	29/06/2026
10	1.117.266.555	334411961	MUÑOZ	CHILLITO	GEIDY	LIZETH	21/01/2023	13	F	ROBERTO SALZAR	JORDAN	5/07/2026
11	1.110.572.125	334411927	RAMIREZ	CORREAL	EMILY	SOFIA	28/0672014	12	F	ROBERTO SALZAR	JORDAN	7/07/2026
12	1.076.827.803	334408154	MELO	LASPRILLA	ASHLEY	NICOLE	5/05/2011	15	F	ORFY MARCELA BASTIDAS	JORDAN	9/07/2026
13	1.030.282.567	30569718	GONZALEZ	GALINDO	LINDA	MARIANA	7/07/2009	17	F	MARIA TERESA DIAZ	GALAN	15/07/2026
14	1.102.489.469	N/A	MOLANO	CASTRO	ANGIE	LORENA	2/01/2010	15	F	MARIA ANDREA SANCHEZ	JORDAN	17/07/2026

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Ibagué 28 de junio de 2026

Señores
Loyal Ambar
Hogar de paso
Ibagué – Tolima

BOLETA INGRESO

Nombre: **VICTOR CAMILO GARZON MACHADO**
TI. **1.107.983.243**
SIM: **1765073594**

Comedidamente me permito remitir al programa de Casa Hogar al adolescente **VICTOR CAMILO GARZON MACHADO** beneficiaria que tiene proceso administrativo de restablecimiento de derechos a su favor, el proceso se encuentra a cargo de la Defensoría de la Doctora WENDY DELPILAR NAVARRO REY

Cordial saludo,

MANUEL JOSE RINCON ROA
Defensor de Familia
CZ Jordan - SRPA

Ibagué 05 de julio de 2026

Señores
Loyal Ambar
Hogar de paso
Ibagué – Tolima

BOLETA INGRESO

Nombre: **GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO**
TI. **1.117.266.555**
SIM: 334411961

Comedidamente me permito remitir al programa de Hogar de Paso a la adolescente **GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO** beneficiaria que tiene proceso administrativo de restablecimiento de derechos a su favor,

Cordial saludo,

MANUEL JOSE RINCON ROA
Defensor de Familia
CZ Jordan - SRPA

BIENESTAR FAMILIAR

Ibagué, Siete (7) del mes de Julio de 2.026.

Petición SIM No. **334411927**

BOLETA DE INGRESO

Señores,
HOGAR DE PASO
FUNDACIÓN LOYAL ÁMBAR
Ibagué - Tolima.

ASUNTO: INGRESO

Atentamente, me permito informar a usted sobre el INGRESO del(a) siguiente beneficiario(a):

Nombres y apellidos	: EMILY SOFIA RAMÍREZ CORREAL
Edad	: 12 AÑOS
Documento de Identidad	: TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.110.572.125
Número de Petición SIM	: 334411927
Fecha de Ingreso	: SIETE (7) DE JULIO DE 2.026
Motivo de Ingreso	: PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO - EVASIÓN DEL HOGAR.

El Defensor de Familia,

ROBERTO SALAZAR FERNÁNDEZ
Defensoría Décima (10ª) de Familia
C.Z. Jordán I.C.B.F. Regional Tolima.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima-Centro Zonal Jordán
Defensoría de Familia

BIENESTAR FAMILIAR

INGRESO DEL NIÑO - NIÑA – ADOLESCENTE

SIM **334408154**

Ibagué, julio 09 de 2026

Señores
HOGAR DE PASO

Sírvase dar INGRESO al **ASHLEY NICOLE MELO LASPRILLA** de 15 AÑOS T.I. 1106396801

UBICADO ANTERIOR EN MEDIO FAMILIAR ABUELA MATERNA – ACTUALMENTE ATENDIDA EN INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO

Motivo Ingreso: Ashley Nicole Melo Lasprilla, de 15 AÑOS presenta evasión de hogar y cutting, por problemas de interacción con la abuela que se muestra restrictiva y ejerce maltrato psicológico.

La adolescente presentaba alteraciones significativas en su estado de salud mental caracterizadas por episodios de ansiedad, tristeza y dificultad para conciliar el sueño derivadas de las situaciones de violencia física y psicológica ejercida en el contexto familiar por el progenitor, hechos que la conllevaron al inicio de vida sexual a temprana edad, al consumo de sustancias psicoactivas desde los 11 años y propiciaron escenarios de violencia sexual, conducta autolesiva (cutting) como descarga emocional e intentos suicidas, agravados por la falta de atención especializada.

ORFY MARCELA BASTIDAS BARRETO
Defensora de Familia
Centro Zonal Jordán

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Galan

73591000

Ibagué, 15 de julio de 2026

Señores
FUNDACIÓN LOYAL AMBAR

Hogar de paso

Ibague

SIM – 30569718- Linda Mariana Gonzalez Galindo- T.I 1030282667- BOLETA DE ingreso

Maria Teresa Diaz Naranjo, actuando en mi calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Galan, Por medio de la presente y en forma comedida me permito, autorizar el INGRESO de la adolescente **Linda Mariana Gonzalez Galindo-** T.I 1030282667, MOTIVO DE INGRESO: violencia psicológica, física y maltrato por negligencia

Sin otro particular

Cordialmente.

MARIA TERESA DIAZ NARANJO
Defensora de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Tolima
Centro Zonal Galán

BIENESTAR FAMILIAR

BOLETA DE INGRESO

Regional Tolima
Centro Zonal Galán ICBF

Fecha: 17 de julio de 2026

Señores
FUNDACION LOYAL AMBAR - HOGAR DE PASO
Ciudad

Sírvase dar INGRESO al NNA **ANGIE LORENA MOLANO CASTRO** T.I. No 1102489469 SIM 29502199. Motivo. ADOLESCENTE DECLARADA EN ADOPCION A CARGO DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE PROYECTOS SUEÑOS DONDE SE OPTO POR CAMBIO DE MEDIDA DEBIDO A NOVEDAD COMPORTAMENTAL.

MARIA ANDREA SANCHEZ HERNANDEZ
Defensora de Familia Proyecto Sueños
Centro Zonal Galán

FUNDACION
LOYAL AMBAR
Amor, Seguridad y Proteccion

EGRESOS

EGRESOS

LOYAL AMBAR		MODALIDAD :	HOGAR DE PASO
901.024.503-5		CUPOS CONTRATADOS :	12
1838 DE 23 DE ENERO 2026		MES O PERIODO :	26/06/2026 al 25/07/2026

N°	NUMERO DE HISTORIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SIM	APELLIDOS Y NOMBRES				FECHA DE NACIMIENTO	EDAD		CONDICIÓN	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	Centro Zonal	FECHA DE EGRESO
			PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	Primer Nombre	Segundo Nombre	FORMATO DD/MM/AA		GEENERO F/M	VULNERACION			FORMATO DD/MM/AA
1	1.107.983.243	1765073594	GARZON	MACHADO	VICTOR	CAMILO	5/07/2011	14	M	VULNERACION	WENDY DEL PILAR NAVARRO	GALAN	28/06/2025
2	1.141.325.880	N/A	ORTIZ	CHARRY	PALOMA		12/08/2009	16	F	VULNERACION	RUSDERY HERNANDEZ	JORDAN	5/07/2025
3	1.110.551.054	N/A	GALINDO	CAICEDO	NUBIA	ESTEFANIA	19/08/2012	13	F	VULNERACION	FABIAN GIOVANNY SANCHEZ	JORDAN	08/07/2025
4	NO REPORTA	30569775	SANCHEZ	RANGEL	DULCE	MARGELYS	24/09/2009	15	F	VULNERACION	ELIANA MILENA CELIS	GALAN	9/07/2025
5	1.070.921.874	30569702	PRADA	PEREZ	MAIKOL	STIVEN	27/07/2011	15	M	VULNERACION	ELIANA MILENA CELIS	GALAN	15/07/2025
6	1.159.713.129	334410831	CARDONA	LEAL	SAMANTHA		20/01/2011	15	F	VULNERACION	LUIS MIGUEL ARIAS	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA	16/07/2025
7	1.117.266.555	334411961	MUÑOZ	CHILITO	GEIDY	LIZETH	21/01/2023	13	F	VULNERACION	ROBERTO SALZAR	JORDAN	5/07/2025

1

Ibagué, 03 de julio de 2026

Señores
FUNDACIÓN LOYAL AMBAR-HOGAR DE PASO
E-mail: flahogardepaso@gmail.com
Ciudad

BOLETA DE EGRESO CON SIM 1765073594 NNA VÍCTOR CAMILO GARZON MACHADO

Jairo Fasad Atehortua Cañas, actuando en calidad de Defensor de Familia del Centro Zonal Galán de Ibagué, por medio de la presente me permito autorizar el EGRESO de la Modalidad de acogimiento inicial-Hogar de paso, correspondiente al SIM 1765073594 del NNA VÍCTOR CAMILO GARZON MACHADO de 14 años, identificado con TI. 1.107.983.243.

El Egreso tiene vigencia a partir del día 03 de julio del 2026

MOTIVO DE EGRESO: Ubicación en la Modalidad de Internado Masculino- FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL "MACAMI", ubicada en la Calle 114 No. 48 Sur-65 Barrio Aparco– Representante legal Judith Perdomo– Celular 3208553943 Correo corfunmacami@gmail.com.

Cordial saludo,

JAIRO FASAD ATEHORTUA CAÑAS
Defensor de Familia
Centro Zonal Galán

7359001

Ibagué

Señores
HOGAR DE PASO
LOYAL AMBAR
Ibague

BOLETA DE EGRESO 334411819 PALOMA ORTIZ CHARRY

Rusdery Hernandez peña, actuando en calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Jordan de Ibague, por medio de la presente me permito autorizar el EGRESO de esa Modalidad de atención de la **334411819 PALOMA ORTIZ CHARRY, quien se Encuentra con PARD en este despacho**

El ingreso tiene vigencia a partir del dia _6 de JULIO de 2025

Cordial saludo

Rusdery Hernández Peña

RUSDERY HERNANDEZ PEÑA
Defensora de Familia
CENTRO ZONAL JORDAN

ORDEN DE EGRESO

FECHA: julio 8 de 2026

Señores
HOGAR DE PASO
LOYAL AMBAR.
IBAGUÉ TOLIMA

REFERENCIA. ORDEN DE EGRESO de la NNA **NUBIA ESTEFANIA GALINDO CAICEDO** de 11 años de edad, SIM 30569313

En mi calidad de autoridad administrativa, Comedidamente solicito dar EGRESO a la NNA **NUBIA ESTEFANIA GALINDO CAICEDO** de 11 años de edad. Sim 30569313 a partir del día de 8 de julio de 2026.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

FABIAN GIOVANNI SANCHEZ TRONCOSO
Defensor Vigecimo Primero de Familia
Centro Zonal Jordán

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
CENTRO ZONAL GALAN
RESERVADA

BIENESTAR FAMILIAR

BOLETA DE EGRESO

Señores

FUNDACIÓN LOYAL AMBAR - HOGAR DE PASO - CASA HOGAR

Ibagué – Tolima

ASUNTO: REMISIÓN EGRESO

Atentamente me permito informarles el EGRESO del siguiente beneficiario:

NOMBRES Y APELLIDOS NNA: DULCE MARGELIS SANCHEZ RANGEL

DOCUMENTO: S/D

NUMERO DE PETICIÓN: 30569775

FECHA DE EGRESO: julio 9 de 2026

Cordialmente,

ELIANA MILENA CELIS SARMIENTO
DEFENSORA DE FAMILIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
CENTRO ZONAL GALAN
RESERVADA

BIENESTAR FAMILIAR

BOLETA DE EGRESO

Señores

FUNDACIÓN LOYAL AMBAR - HOGAR DE PASO - CASA HOGAR

Ibagué – Tolima

ASUNTO: REMISIÓN EGRESO

Atentamente me permito informarles el EGRESO del siguiente beneficiario:

NOMBRES Y APELLIDOS NNA: MAIKOL STIVEN PRADA PEREZ

DOCUMENTO: 1070921874

NUMERO DE PETICIÓN: 30569702

FECHA DE EGRESO: julio 15 de 2026

Cordialmente,

ELIANA MILENA CELIS SARMIENTO
DEFENSORA DE FAMILIA

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

Ibagué, 16 de Julio de 2026

BOLETA DE EGRESO

Señores

FUNDACION LOYAL AMBAR

HOGAR DE PASO

Ibagué - Tolima

Asunto: Egreso NNA SAMANTHA CARDONA LEAL

T.I 1.159.713.129

SIM 334410831

Comedidamente me permito informar a ustedes que el día 16 de Julio de 2026, la **NNA** SAMANTHA CARDONA LEAL egresa del hogar de paso, para ser ubicada en modalidad internado.

Cordial saludo,

Luis Miguel Garcia A.

LUIS MIGUEL GARCIA ARIAS

Comisario tercero de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Jordán

BIENESTAR FAMILIAR

ORDEN DE EGRESO

Regional Tolima:	Historia No. 1.117.266.555.
Centro Zonal:	CENTRO ZONAL JORDAN
Fecha:	23 de julio de 2026
Director (a) Institución:	FUNDACION LOYAL AMBAR.
Modalidad	HOGAR DE PASO.

Sírvase dar Egreso a la (los) **NNA GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO del hogar de paso. SIM No 334411961.**

ROBERTO SALAZAR FERNANDEZ
Defensor de Familia ICBF
Centro Zonal Jordán

FUNDACION
LOYAL AMBAR

ANEXO 12

(OBLIGACIÓN 16)

- **Acta de talleres área de psicología**
- **Acta de talleres área de trabajo social**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5



FUNDACION
LOYAL AMBAR

Psicología





FUNDACION LOYAL AMBAR

FORTALECIMIENTO PERSONAL

TEMA	FECHA	DURACION	OBJETIVO	RESPONSABLE
EL MINDFULNESS	02 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes la conciencia emocional, la autorreflexión y el reconocimiento de recursos personales mediante la práctica de mindfulness, favoreciendo la conexión con su historia de vida, la identificación de metas futuras y el desarrollo de estrategias de autocuidado.	PSICOLOGIA
TRABAJO EN EQUIPO	09 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer las habilidades de trabajo en equipo de los usuarios mediante una actividad lúdico-vivencial que promueva la comunicación, la cooperación, el apoyo mutuo y la coordinación de esfuerzos para el logro de objetivos comunes.	PSICOLOGIA
¿QUÉ ES EL DUELO Y CUÁLES SON SUS FASES?	16 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Brindar a los usuarios del hogar de paso herramientas para comprender qué es el duelo, identificar sus principales fases y reconocer las emociones, pensamientos y comportamientos que pueden presentarse durante este proceso, promoviendo estrategias de afrontamiento saludables y fortaleciendo la capacidad para gestionar las pérdidas de manera adaptativa.	PSICOLOGIA
RESOLUCIÓN	23 DE JULIO		Fortalecer en las niñas, niños y adolescentes	

PACÍFICA DE CONFLICTOS	DE 2026	60 MINUTOS	habilidades para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la comunicación asertiva, la empatía y el respeto por las diferencias, como herramientas que les permitan afrontar de manera adecuada las situaciones de desacuerdo y favorecer una convivencia armónica dentro del Hogar de Paso.	PSICOLOGIA

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	02 de julio de 2026
HORA:	9:00 AM
LUGAR:	Fundación loyal ámbar – hogar de paso
TEMA:	El mindfulness
RESPONSABLE	Psicóloga - Melany Juseth Rodríguez Izquierdo
DIRIGIDO A	Niñas, niños ya adolescentes del hogar

AGENDA

1.	Teoría el mindfulness
2.	Actividad sobre la atención plena "mindfulness"

OBJETIVO

Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes la conciencia emocional, la autorreflexión y el reconocimiento de recursos personales mediante la práctica de mindfulness, favoreciendo la conexión con su historia de vida, la identificación de metas futuras y el desarrollo de estrategias de autocuidado.

METAS

- Promover en los participantes la identificación y expresión consciente de emociones, pensamientos y experiencias significativas de su historia personal.
- Favorecer la reflexión sobre las decisiones, conductas y experiencias vividas, fortaleciendo el reconocimiento de aprendizajes y oportunidades de cambio.
- Potenciar la construcción de expectativas positivas hacia el futuro, fortaleciendo la autoestima, el proyecto de vida y las conductas orientadas al bienestar integral.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- ✓ Puff
- ✓ Música de ambiente

Estrategias y metodologías:

- ✓ Escucha activa.
- ✓ Exposición teórica.
- ✓ Actividad de consolidación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Fundamentación Teórica**

El mindfulness, también conocido como atención plena, es una práctica basada en la capacidad de dirigir la atención de manera consciente al momento presente, observando pensamientos, emociones y sensaciones corporales sin emitir juicios. Diversas investigaciones han demostrado que su implementación en niños, niñas y adolescentes favorece el desarrollo de habilidades de regulación emocional, autocontrol, concentración, manejo del estrés y resolución de conflictos.

Durante la adolescencia, etapa caracterizada por importantes cambios físicos, emocionales y sociales, el mindfulness constituye una herramienta valiosa para fortalecer la conciencia de sí mismo y mejorar la capacidad de responder de manera adaptativa ante situaciones difíciles. Asimismo, promueve la identificación de emociones complejas, disminuye la impulsividad y favorece la toma de decisiones más reflexivas y responsables.

Desde el ámbito psicosocial, las actividades de mindfulness permiten generar espacios seguros de introspección y autoconocimiento, facilitando que los participantes reconozcan experiencias significativas de su pasado, comprendan cómo estas han influido en su presente y construyan perspectivas más saludables frente a su futuro. De esta manera, se fortalece el desarrollo de factores protectores relacionados con la autoestima, la resiliencia, el autocuidado y la construcción de proyectos de vida.

2 **Actividad de consolidación**

Durante la jornada grupal se desarrolló una actividad de mindfulness orientada al fortalecimiento de la conciencia emocional, la reflexión personal y la conexión con la historia de vida de los participantes. Inicialmente, se brindó una explicación sencilla sobre la importancia de la atención plena como herramienta para reconocer pensamientos, emociones y experiencias de manera consciente, favoreciendo procesos de autoconocimiento y regulación emocional.

Posteriormente, los niños, niñas y adolescentes fueron ubicados de forma cómoda sobre puff, en un ambiente tranquilo y seguro, acompañado de música instrumental relajante. Se les indicó adoptar una postura de descanso, mantener los ojos cerrados y concentrarse en su respiración, guiando progresivamente un ejercicio de relajación corporal y atención plena. Una vez alcanzado un estado de calma, se inició una visualización guiada mediante preguntas orientadoras relacionadas con su yo del pasado, invitándolos a recordar

aspectos significativos de su infancia, personas importantes en su vida, sueños, experiencias positivas y situaciones que les hubieran gustado afrontar de manera diferente.

Seguidamente, la actividad se orientó hacia la conexión con su yo del futuro, promoviendo la reflexión sobre las metas que desean alcanzar, las decisiones que pueden contribuir a su bienestar, las fortalezas que reconocen en sí mismos y los cambios que les gustaría implementar para construir una vida más saludable y satisfactoria. Durante el ejercicio se formularon preguntas reflexivas que permitieron a los participantes explorar sus emociones, pensamientos y expectativas futuras desde una postura de aceptación y respeto hacia su propia historia.

Finalmente, se realizó un espacio de retroalimentación grupal en el que los participantes compartieron voluntariamente algunas de las reflexiones surgidas durante la experiencia. La actividad permitió fortalecer procesos de introspección, reconocimiento emocional y construcción de perspectivas positivas frente al futuro, favoreciendo el desarrollo de habilidades de autocuidado y crecimiento personal.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ Los usuarios participaron de manera activa y respetuosa en el desarrollo de la actividad, evidenciando recordación de conceptos previamente trabajados. Asimismo, compartieron sus presaberes y lograron completar las actividades propuestas, demostrando comprensión y apropiación del tema abordado.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Trabajo en equipo	Psicóloga- Melany Juseth Rodriguez	09 de julio 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1 **Fundamentación teórica**







2. Actividad de consolidación





FIRMA DEL RESPONSABLE:

Melany Juseth Rodriguez Izquierdo
Profesional en Psicologia
T.P 270544

	LISTADO DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST – FO -097
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 15-04-2021
		PÁGINA: PÁGINA 1 DE 1

FECHA: 02 - Julio - 2026 TEMA: El mindfulness.

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA DE IDENTIDAD	FIRMA
1.	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela Vergara
2.	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3.	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal
4.	Nubia Estefanía Galindo Caicedo	1110551054	Nubia galindo.
5.	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
6.	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
7.	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana hurtado
8.	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Maikol Prada
9.	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
10.	Paloma Ortiz Charry	1141325880	Paloma Ortiz
11.	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce margeliz
12.	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
13.	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	keittón samuel
14.	Víctor Camilo Garzón Machado	1107983243	Victor

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	09 de julio de 2026
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Fundación loyal ámbar – hogar de paso
TEMA:	Trabajo en equipo
RESPONSABLE	Psicóloga - Melany Juseth Rodríguez Izquierdo
DIRIGIDO A	Niñas, niños ya adolescentes del hogar
AGENDA	
1.	Teoría sobre la importancia del trabajo en equipo
2.	Actividad sobre el trabajo en equipo

OBJETIVO

Fortalecer las habilidades de trabajo en equipo de los usuarios mediante una actividad lúdico-vivencial que promueva la comunicación, la cooperación, el apoyo mutuo y la coordinación de esfuerzos para el logro de objetivos comunes.

METAS

- Promover la comunicación asertiva y la cooperación entre los usuarios durante el desarrollo de actividades grupales orientadas al cumplimiento de objetivos compartidos.
- Fortalecer habilidades de organización, coordinación y distribución de roles, favoreciendo la participación activa y el compromiso de cada integrante dentro del equipo.
- Fomentar el respeto, la solidaridad y el apoyo mutuo, incentivando la resolución conjunta de los retos planteados y el reconocimiento de la importancia del esfuerzo colectivo para alcanzar una meta común.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- ✓ Ula ula
- ✓ Conos
- ✓ Pimpones

Estrategias y metodologías:

equipo, siendo ganador aquel que lograra acumular el mayor número de puntos al finalizar el recorrido.

Durante el desarrollo de la actividad se promovió la comunicación efectiva, la organización grupal, la distribución de roles, el apoyo entre compañeros y la motivación para alcanzar un objetivo común. De igual manera, se incentivó el respeto por las normas del juego, la tolerancia frente a los errores y la importancia de reconocer que el éxito colectivo depende de la participación y el compromiso de cada integrante del equipo. La actividad permitió generar un espacio de integración, cooperación y sana competencia, fortaleciendo las habilidades sociales y el sentido de pertenencia entre los participantes.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ Los usuarios participaron de manera activa y respetuosa en el desarrollo de la actividad, evidenciando recordación de conceptos previamente trabajados. Asimismo, compartieron sus presaberes y lograron completar las actividades propuestas, demostrando comprensión y apropiación del tema abordado.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
¿Qué es el duelo y cuáles son sus fases?	Psicóloga- Melany Juseth Rodriguez	16 de julio de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1 **fundamentación teórica**



2 Actividad de consolidación







FIRMA DEL RESPONSABLE:

Melany Juseth Rodriguez Izquierdo
Profesional en Psicologia
T.P 270544

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 09-Julio-2026 TEMA: Trabajo en equipo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela V.
2	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal
4	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5	Jhoan Camilo Vanegas Garcia	1104550301	Camilo García
6	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	hurtado valderrama
7	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Stiven Prada
8	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
9	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce
10	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
11	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	Keitton samuel
12	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LICETH
13	Emily Sofia Ramirez Correal	1110572125	Sofia Ramirez

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	16 de julio de 2026
HORA:	9:00 AM
LUGAR:	Fundación loyal ámbar – hogar de paso
TEMA:	¿Qué es el duelo y cuáles son sus fases?
RESPONSABLE	Psicóloga - Melany Juseth Rodríguez Izquierdo
DIRIGIDO A	Niñas, niños ya adolescentes del hogar
AGENDA	
1.	Teoría sobre el duelo y sus fases
2.	Actividad sobre el duelo

OBJETIVO

Brindar a los usuarios del hogar de paso herramientas para comprender qué es el duelo, identificar sus principales fases y reconocer las emociones, pensamientos y comportamientos que pueden presentarse durante este proceso, promoviendo estrategias de afrontamiento saludables y fortaleciendo la capacidad para gestionar las pérdidas de manera adaptativa.

METAS

- Identificar el concepto de duelo y reconocerlo como una respuesta natural ante una pérdida significativa.
- Reconocer las principales fases del duelo y las emociones que pueden presentarse durante este proceso.
- Expresar experiencias, pensamientos o emociones relacionadas con situaciones de pérdida, favoreciendo su comprensión y afrontamiento.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- ✓ Hojas blancas
- ✓ Marcadores y colores
- ✓ lápices

Estrategias y metodologías:

- ✓ Escucha activa.
- ✓ Exposición teórica.
- ✓ Actividad de consolidación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Fundamentación Teórica

El duelo es un proceso psicológico, emocional y social que experimenta una persona como respuesta a una pérdida significativa. Aunque comúnmente se asocia con el fallecimiento de un ser querido, también puede presentarse ante la pérdida de una relación afectiva, un proyecto de vida, la salud, un hogar, una mascota o cualquier situación que implique un cambio importante en la vida. El duelo constituye una reacción natural y esperada, permitiendo que la persona se adapte progresivamente a una nueva realidad.

Cada individuo vive el duelo de manera diferente, ya que este proceso depende de factores como la personalidad, las estrategias de afrontamiento, las experiencias previas, el apoyo familiar y social, así como el significado que tenga la pérdida. Por esta razón, no existe un tiempo determinado para superar un duelo, ni todas las personas experimentan las mismas emociones o las viven en el mismo orden.

Uno de los modelos más conocidos es el propuesto por la psiquiatra Elisabeth Kübler-Ross, quien planteó cinco fases que pueden presentarse durante este proceso. Estas fases no necesariamente ocurren de forma lineal y una persona puede experimentar varias de ellas al mismo tiempo o regresar a alguna etapa antes de alcanzar una mayor adaptación.

Las fases del duelo son:

- Negación: La persona tiene dificultad para aceptar la pérdida y puede sentir que lo sucedido no es real.
- Ira: Surgen sentimientos de enojo, frustración o impotencia frente a la situación vivida.
- Negociación: La persona busca explicaciones o imagina alternativas sobre lo que pudo haber ocurrido para evitar la pérdida.
- Tristeza o depresión: Predominan emociones como tristeza profunda, nostalgia, desmotivación y sensación de vacío.
- Aceptación: La persona logra integrar la pérdida dentro de su historia de vida, adaptándose gradualmente a la nueva realidad sin que ello implique olvidar lo ocurrido.

 Comprender estas fases permite normalizar las emociones que aparecen durante el proceso de duelo y facilita el desarrollo de estrategias de afrontamiento saludables, favoreciendo la adaptación emocional y el fortalecimiento de los recursos personales para afrontar futuras situaciones de pérdida.

2. Actividad de consolidación "Mi camino del duelo"

Se desarrolló una actividad psicoeducativa orientada a fortalecer la comprensión del concepto de duelo y el reconocimiento de sus principales fases como parte de un proceso natural ante una pérdida significativa. A través de la estrategia **"Mi camino del duelo"**, el usuario identificó las

características de las etapas de negación, ira, negociación, tristeza y aceptación, reflexionando sobre las emociones, pensamientos y comportamientos que pueden presentarse en cada una de ellas. La actividad permitió promover el reconocimiento de que cada persona experimenta el duelo de manera diferente y que no existe un tiempo único para afrontar este proceso.

Posteriormente, se realizó un espacio de análisis y retroalimentación en el que el usuario relacionó los conocimientos adquiridos con situaciones cotidianas, identificando estrategias de afrontamiento saludables y la importancia de acudir a redes de apoyo durante experiencias de pérdida. Durante el desarrollo de la actividad participó de manera activa, mantuvo una actitud respetuosa frente a la temática abordada y demostró comprensión sobre la importancia de expresar las emociones y reconocer el duelo como un proceso normal dentro del ciclo de vida.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ Los usuarios participaron de manera activa y respetuosa en el desarrollo de la actividad, evidenciando recordación de conceptos previamente trabajados. Asimismo, compartieron sus presaberes y lograron completar las actividades propuestas, demostrando comprensión y apropiación del tema abordado.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Resolución de conflictos	Psicóloga- Melany Juseth Rodríguez	23 de julio 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. **Fundamentación teórica**





2. Actividad de consolidación





FIRMA DEL RESPONSABLE:

Melany Juseth Rodriguez Izquierdo
Profesional en Psicología
T.P 270544

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 16 - Julio - 2026 TEMA: Que es el duelo y cuales son sus fases.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1.	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela V.
2.	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3.	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal.
4.	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5.	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
6.	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana H
7.	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
8.	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
9.	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	keitton samuel
10.	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LIZETH
11.	Emily Sofia Ramírez Correal	1110572125	Sofia Ramirez
12.	Ashely Nicole Melo Lasprilla	1106396801	Ashley Nicole Melo
13.	Linda Mariana Gonzalez Galindo	1030282667	Mariana Galindo

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	23 de julio de 2026
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Fundación loyal ámbar – hogar de paso
TEMA:	Resolución pacifica de conflictos
RESPONSABLE	Psicóloga - Melany Juseth Rodríguez Izquierdo
DIRIGIDO A	Niñas, niños ya adolescentes del hogar
AGENDA	
1.	Teoría sobre la Resolución pacifica de conflictos
2.	Actividad sobre Resolución pacifica de conflictos

OBJETIVO

Fortalecer en las niñas, niños y adolescentes habilidades para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la comunicación asertiva, la empatía y el respeto por las diferencias, como herramientas que les permitan afrontar de manera adecuada las situaciones de desacuerdo y favorecer una convivencia armónica dentro del Hogar de Paso.

METAS

- Lograr que las niñas, niños y adolescentes reconozcan y apliquen estrategias de diálogo y comunicación asertiva para expresar sus opiniones, necesidades y desacuerdos de manera respetuosa.

- Fortalecer en las niñas, niños y adolescentes la capacidad de practicar la empatía y el respeto por las diferencias, favoreciendo la comprensión de otros puntos de vista y la disminución de respuestas agresivas ante los conflictos.

- Promover el uso de alternativas pacíficas para la resolución de conflictos dentro del Hogar de Paso, favoreciendo acuerdos, negociación y búsqueda conjunta de soluciones que contribuyan a una convivencia armónica.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- ✓ Hojas blancas
- ✓ Marcadores y colores
- ✓ lápices

Estrategias y metodologías:

- ✓ Escucha activa.
- ✓ Exposición teórica.
- ✓ Actividad de consolidación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Fundamentación Teórica sobre resolución pacífica de conflictos

La resolución pacífica de conflictos hace referencia al conjunto de estrategias y habilidades que permiten afrontar las situaciones de desacuerdo de manera constructiva, evitando respuestas basadas en la agresión, la violencia o la imposición. En niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de estas habilidades contribuye al desarrollo de una convivencia adecuada, favoreciendo el diálogo, la comunicación asertiva, la empatía, la escucha activa y el respeto por las diferencias.

Los conflictos hacen parte de las relaciones interpersonales y pueden surgir debido a diferencias de opiniones, intereses, necesidades o formas de percibir determinadas situaciones. Por ello, no se busca eliminar los conflictos, sino proporcionar herramientas que permitan abordarlos de manera adecuada, identificando las causas, expresando las emociones y necesidades de forma respetuosa y buscando alternativas de solución mediante el diálogo y la construcción de acuerdos.

Desde esta perspectiva, la comunicación asertiva constituye una herramienta fundamental, ya que permite expresar pensamientos, sentimientos y desacuerdos sin vulnerar los derechos de los demás. Asimismo, la empatía facilita comprender las emociones y perspectivas de otras personas, mientras que el respeto por las diferencias permite reconocer que cada individuo puede tener opiniones, características y formas de pensar distintas.

En el contexto del Hogar de Paso, promover la resolución pacífica de conflictos permite fortalecer relaciones basadas en el respeto y la convivencia armónica, brindando a las niñas, niños y adolescentes recursos para afrontar situaciones de desacuerdo de manera reflexiva y responsable. De esta manera, se favorece el desarrollo de habilidades sociales y se promueve una cultura de diálogo, cooperación y respeto dentro de los diferentes espacios de interacción.

2. Actividad de consolidación

Se presentarán diferentes situaciones cotidianas de conflicto que pueden surgir dentro del Hogar de Paso, como desacuerdos entre compañeros, dificultades para compartir objetos, incumplimiento de normas o diferencias de opiniones. Cada participante deberá analizar la situación e identificar qué ocurrió, cómo se sienten las personas involucradas y qué alternativas podrían utilizar para solucionar el conflicto sin recurrir a gritos, insultos o agresiones.

Posteriormente, se realizará una dramatización de algunas de las situaciones planteadas. Los participantes asumirán diferentes roles y deberán poner en práctica herramientas como la escucha

activa, el diálogo, la expresión adecuada de emociones, la empatía y la búsqueda de acuerdos. Al finalizar cada representación, se realizará una reflexión grupal sobre las consecuencias de responder de manera agresiva frente a un conflicto y los beneficios de utilizar alternativas pacíficas.

Para finalizar, cada participante mencionará una estrategia que pueda aplicar cuando se encuentre frente a un conflicto, construyendo entre todo un pequeño "Acuerdo para convivir en paz", compuesto por compromisos como escuchar antes de responder, respetar las opiniones de los demás, evitar las agresiones y buscar soluciones mediante el diálogo.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ Los usuarios participaron de manera activa y respetuosa en el desarrollo de la actividad, evidenciando recordación de conceptos previamente trabajados. Asimismo, compartieron sus presaberes y lograron completar las actividades propuestas, demostrando comprensión y apropiación del tema abordado.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Prevención de la reincidencia de conductas autodestructivas	Psicóloga- Melany Juseth Rodríguez	30 julio de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. **Fundamentación teórica**







2. **Actividad de consolidación**





FIRMA RESPONSABLE:

Melany Juseth Rodriguez Izquierdo
Profesional en Psicología
T.P 270544

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 23 - Julio - 2026 TEMA: Resolución Pacifica de conflictos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1.	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Vergara
2.	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3.	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
4.	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
5.	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana H.
6.	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
7.	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	laura Pinzón
8.	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	Keitton samuel
9.	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	Geidy Lizeth.
10.	Emily Sofia Ramírez Correal	1110572125	Sofia Ramirez
11.	Ashely Nicole Melo Lasprilla	1106396801	Ashley Melo
12.	Linda Mariana González Galindo	1030282667	Manana Galindo
13.	Angie Lorena Molano Castro	1102489469	Angie Lorena Molano





FÜN:DACIÓN
LOYAL AMBAR
Amor, Seguridad y Protección
RIF: J40870363-5

TRABAJO SOCIAL



FUNDACION LOYAL AMBAR
Amor, Seguridad y Protección
NIT: 901.871.583-5

FORTALECIMIENTO PERSONAL

TEMA	FECHA	DURACION	OBJETIVO	RESPONSABLE
MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	01 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre los diferentes métodos de planificación familiar, promoviendo el reconocimiento de sus características, funcionamiento, duración, efectividad y beneficios, con el fin de favorecer la toma de decisiones informadas, responsables y orientadas al ejercicio de una sexualidad saludable.	TRABAJO SOCIAL
CONOCIENDO EL GROOMING, EL SEXTING, LA SEXTORSIÓN Y LOS TIPOS DE ACOSO	08 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre el Grooming, el Sexting, la Sextorsión y los diferentes tipos de acoso, promoviendo la identificación de sus características, riesgos y medidas de prevención, con el fin de favorecer conductas de autoprotección y el uso seguro de los entornos digitales y sociales.	TRABAJO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y ACCESO A LAS RUTAS DE ATENCIÓN	15 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia y las rutas de atención, promoviendo la identificación de situaciones de riesgo y el acceso oportuno a los mecanismos de protección y restablecimiento de derechos.	TRABAJO SOCIAL

FUNDACION LOYAL AMBAR

DILEMAS DE LA VIDA COTIDIANA: ¿QUÉ HARÍAS TÚ?	22 DE JULIO DE 2026	60 MINUTOS	Fortalecer en los usuarios la capacidad de análisis y toma de decisiones frente a situaciones de la vida cotidiana, promoviendo la reflexión sobre sus acciones, consecuencias y alternativas de solución para favorecer respuestas responsables y adecuadas ante diferentes escenarios.	TRABAJO SOCIAL

	ACTA DE ACTIVIDADES	**CÓDIGO: SST-FO-044**
		VERSIÓN: 2 \| **PÁGINA 1 de 2**
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022

FECHA:	01 de julio 2026
HORA:	11:00 A.m
LUGAR:	Fundación Loyal Ámbar -Sede Hogar De Paso
TEMA:	Métodos De Planificación Familiar: Conociendo Mis Opciones.
RESPONSABLE	Trabajadora Social – Maria Alejandra Cordoba Ramírez
DIRIGIDO A	Niños ,Niñas Y Adolescentes Del Hogar
AGENDA	
1.	Cordial saludo y actividad rompe hielo para fomentar la interacción, crear un ambiente de confianza y preparar a los usuarios para la temática a desarrollar.
2.	Presentación del contenido central a través de una metodología explicativa y participativa.
3.	Espacio de retroalimentación y cierre.

OBJETIVO

- Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre los diferentes métodos de planificación familiar, promoviendo el reconocimiento de sus características, funcionamiento, duración, efectividad y beneficios, con el fin de favorecer la toma de decisiones informadas, responsables y orientadas al ejercicio de una sexualidad saludable.

METAS

- Lograr que los usuarios amplíen sus conocimientos sobre los diferentes métodos de planificación familiar, comprendiendo sus características, funcionamiento, duración y efectividad, de manera que fortalezcan la toma de decisiones responsables y adopten prácticas de autocuidado en el ejercicio de su salud sexual y reproductiva.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- Televisor.
- Hojas blancas.
- Lápices.
- Marcadores.

Estrategia metodológica:

- Participativa.
 Explicativa.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En las instalaciones del Hogar de Paso Loyal Ambar se desarrolló un espacio de orientación y educación grupal dirigido a los usuarios, mediante el apoyo de una presentación en diapositivas, con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con la salud sexual y reproductiva, promoviendo la toma de decisiones responsables, el autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo.

Como primer momento, se abordó el tema **"Métodos de Planificación Familiar: Conociendo Mis Opciones"**, realizando una explicación detallada de los principales métodos anticonceptivos, su funcionamiento, duración, nivel de efectividad y principales características. Entre los métodos socializados se encontraron:

- **Preservativo masculino:** método de barrera que impide el paso de los espermatozoides. Es de un solo uso y constituye el único método que, además de prevenir embarazos, protege contra la mayoría de las infecciones de transmisión sexual cuando se utiliza correctamente.
- **Preservativo femenino:** método de barrera de uso único que se coloca dentro de la vagina antes de la relación sexual, brindando protección frente al embarazo y las infecciones de transmisión sexual.
- **Píldoras anticonceptivas:** método hormonal de consumo diario que previene la ovulación. Su efectividad depende del uso continuo y adecuado.
- **Inyección anticonceptiva mensual:** método hormonal cuya protección tiene una duración aproximada de un mes, requiriendo aplicación periódica.
- **Inyección anticonceptiva trimestral:** ofrece protección durante tres meses mediante la aplicación de una dosis hormonal.
- **Implante subdérmico:** pequeño dispositivo que se coloca debajo de la piel del brazo y libera hormonas de manera continua. Su duración oscila entre tres y cinco años, dependiendo del tipo de implante.
- **Dispositivo Intrauterino (DIU) de cobre:** método no hormonal que puede brindar protección entre 10 y 12 años.
- **DIU hormonal:** libera una pequeña cantidad de hormona dentro del útero y su duración varía entre tres y ocho años, según el dispositivo utilizado.

- **Anticoncepción de emergencia:** método que debe utilizarse únicamente en situaciones excepcionales y dentro de las primeras horas posteriores a una relación sexual sin protección. Se enfatizó que no debe emplearse como método anticonceptivo habitual.

- **Métodos definitivos:** se explicó la vasectomía en hombres y la ligadura de trompas en mujeres como procedimientos permanentes para quienes han tomado la decisión de no tener más hijos.

Durante la explicación se resaltó que la elección del método anticonceptivo debe realizarse con orientación de un profesional de la salud, considerando la edad, estado de salud, necesidades individuales y proyecto de vida de cada persona.

Posteriormente, se desarrolló la capacitación sobre **Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)**, brindando información sobre las principales infecciones, sus formas de transmisión, manifestaciones clínicas, complicaciones y medidas preventivas. Entre las enfermedades abordadas se destacaron:

- **Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH):** afecta el sistema inmunológico y puede evolucionar al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) si no recibe tratamiento oportuno.
- **Sífilis:** infección bacteriana que puede producir lesiones en diferentes etapas y afectar diversos órganos cuando no es tratada.

- **Gonorrea:** infección bacteriana que ocasiona secreciones genitales, dolor al orinar y posibles complicaciones reproductivas.

- **Clamidia:** infección frecuentemente asintomática que puede generar enfermedad inflamatoria pélvica e infertilidad si no recibe tratamiento.

- **Virus del Papiloma Humano (VPH):** una de las infecciones más frecuentes; algunos tipos producen verrugas genitales y otros aumentan el riesgo de desarrollar cáncer de cuello uterino y otros tipos de cáncer.

- **Herpes genital:** infección viral caracterizada por la aparición de ampollas o úlceras dolorosas en la zona genital y que puede presentar episodios recurrentes.

- **Hepatitis B:** infección viral que afecta el hígado y puede transmitirse por contacto sexual, sangre o de madre a hijo durante el parto.

- **Tricomoniasis:** infección causada por un parásito que puede producir flujo vaginal, irritación y molestias al orinar, aunque en muchos casos no presenta síntomas.

Asimismo, se enfatizó que las principales medidas de prevención incluyen el uso correcto y constante del preservativo, la realización de pruebas diagnósticas cuando exista riesgo de exposición, la asistencia periódica a controles médicos, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y la Hepatitis B cuando esté indicada, así como la importancia de mantener relaciones sexuales responsables e informadas.

La metodología empleada fue completamente educativa y participativa, utilizando diapositivas con imágenes, conceptos y ejemplos prácticos que facilitaron la comprensión de los contenidos. Durante la actividad se promovió la participación activa de los usuarios mediante preguntas orientadoras, aclaración de dudas y reflexión sobre los riesgos asociados a la desinformación en materia de salud sexual y reproductiva.

- **Actividad De Cierre**

Se realizó una plenaria de retroalimentación en la que cada participante compartió su punto de vista sobre los temas desarrollados, expresando los aprendizajes adquiridos, la importancia de conocer los diferentes métodos de planificación familiar y las medidas para prevenir las enfermedades de transmisión sexual. Finalmente, se reforzó el compromiso con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la búsqueda de orientación profesional cuando sea necesario.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Durante el desarrollo de la actividad se evidenció que varios de los usuarios presentaban un conocimiento limitado sobre los diferentes métodos de planificación familiar, desconociendo aspectos relacionados con su funcionamiento, duración, efectividad y la importancia de elegir el método más adecuado con orientación de un profesional de la salud. A lo largo de la jornada demostraron interés por ampliar sus conocimientos, participando activamente y resolviendo las dudas que surgieron durante la explicación.

- De igual manera, se identificó que algunos participantes no tenían claridad sobre las principales enfermedades de transmisión sexual, sus formas de contagio, síntomas, posibles complicaciones y medidas de prevención. En este sentido, el espacio educativo permitió fortalecer sus conocimientos y sensibilizarlos sobre la importancia del autocuidado, el uso correcto del preservativo y la adopción de conductas sexuales responsables.

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 5 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Conociendo el Grooming, el Sexting, la Sextorsión y los Tipos de Acoso	Maria Alejandra Cordoba - Trabajo Social	08 de julio de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. **FUNDAMENTACION TEORICA**





FIRMA RESPONSABLE:

MARIA ALEJANDRA CORDOBA RAMIREZ
T.P 1007166451

	LISTADO DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST – FO -097
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 15-04-2021
		PÁGINA: PÁGINA 1 DE 1

FECHA: 07-07-2026 TEMA: Metodos de Planificación familiar: conociendo mis opciones.

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA DE IDENTIDAD	FIRMA
1.	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela Vergara
2.	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3.	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal
4.	Nubia Estefanía Galindo Caicedo	1110551054	Nubia galindo
5.	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
6.	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo Garcia
7.	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Juliana hurtado
8.	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Maikol Prada
9.	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
10.	Paloma Ortiz Charry	1141325880	Paloma Ortiz
11.	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce margeliz
12.	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura pinzón
13.	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	Keittón samuel
14.	Víctor Camilo Garzón Machado	1107983243	Victor

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	08 de julio de 2026
HORA:	11:00 A.M
LUGAR:	Fundación Loyal Ámbar -Sede Hogar De Paso
TEMA:	Conociendo el Grooming, el Sexting, la Sextorsión y los Tipos de Acoso
RESPONSABLE	Trabajadora Social – Maria Alejandra Cordoba Ramírez
DIRIGIDO A	Niños ,Niñas Y Adolescentes Del Hogar
AGENDA	
1.	Cordial saludo y actividad rompe hielo para fomentar la interacción, crear un ambiente de confianza y preparar a los usuarios para la temática a desarrollar.
2.	Presentación del contenido central a través de una metodología explicativa y participativa.
3.	Espacio de retroalimentación y cierre.

OBJETIVO

- Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre el Grooming, el Sexting, la Sextorsión y los diferentes tipos de acoso, promoviendo la identificación de sus características, riesgos y medidas de prevención, con el fin de favorecer conductas de autoprotección y el uso seguro de los entornos digitales y sociales.

METAS

- Lograr que los usuarios amplíen sus conocimientos reconociendo sus características, riesgos y consecuencias, de manera que fortalezcan las habilidades para identificar situaciones de alerta, promover el autocuidado, proteger su integridad personal y tomar decisiones responsables en los entornos digitales y sociales.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- Televisor.
- Hojas blancas.
- Lápices.
- Marcadores.

Estrategia metodológica:

- Participativa.
- Explicativa.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se dio inicio a la jornada con un espacio de bienvenida en el que se promovió la participación activa de los asistentes y se presentó el objetivo del taller, orientado a fortalecer los conocimientos sobre

los principales riesgos a los que pueden estar expuestos niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales y en los diferentes contextos sociales. Inicialmente se realizó un diálogo exploratorio con los participantes, preguntándoles qué conocían acerca del uso seguro de las redes sociales y si habían escuchado términos como grooming, sexting o ciberacoso. A partir de sus respuestas se aclararon conceptos erróneos y se dio paso al desarrollo de cada temática.

- **Grooming**

En primer lugar, se explicó el concepto de **grooming**, indicando que es una modalidad de abuso en la que una persona adulta establece contacto con un niño, niña o adolescente a través de internet, redes sociales, videojuegos o aplicaciones de mensajería con el propósito de ganarse su confianza para posteriormente manipularlo, engañarlo o explotarlo sexualmente. Se explicó que este proceso suele desarrollarse de manera gradual, iniciando con conversaciones aparentemente amistosas, demostraciones de afecto, regalos virtuales o falsas promesas, hasta lograr que la víctima comparta información personal, fotografías íntimas o acepte encuentros presenciales.
Durante la orientación se enfatizó en las principales señales de alerta, como la insistencia de personas desconocidas por mantener conversaciones privadas, solicitar fotografías o videos, pedir que las conversaciones se mantengan en secreto o intentar alejar al menor de sus familiares y personas de confianza. Finalmente, se brindaron recomendaciones preventivas, resaltando la importancia de proteger la información personal, configurar adecuadamente la privacidad de las redes sociales, no aceptar solicitudes de desconocidos y comunicar inmediatamente cualquier situación sospechosa a un adulto responsable.

- **Sexting**

Posteriormente se desarrolló el tema del **sexting**, definiéndolo como el intercambio voluntario de fotografías, videos, audios o mensajes con contenido íntimo o sexual mediante teléfonos celulares o plataformas digitales. Se explicó que, aunque algunas personas lo consideran una práctica de confianza dentro de una relación, una vez el contenido es enviado se pierde completamente el control sobre su difusión, pudiendo ser compartido sin autorización y ocasionando consecuencias emocionales, familiares, sociales e incluso legales.
Se invitó a los participantes a reflexionar sobre la importancia de cuidar su intimidad, comprender que toda información enviada por internet puede permanecer almacenada y ser utilizada de manera inadecuada por otras personas. Asimismo, se promovió el desarrollo del pensamiento crítico antes de compartir cualquier contenido personal y la toma de decisiones responsables frente al uso de las tecnologías.

- **Sextorsión**

Seguidamente se explicó la **sextorsión**, entendida como una forma de extorsión en la que una persona amenaza con publicar, difundir o compartir fotografías, videos o información íntima de otra persona con el fin de obtener algún beneficio. Dicho beneficio puede consistir en dinero, más contenido sexual, encuentros presenciales o cualquier otra exigencia impuesta por el agresor.
Se aclaró que esta conducta constituye un delito y que las víctimas no deben sentirse culpables por la situación vivida. De igual manera, se orientó sobre las acciones que deben realizarse en caso de presentarse una situación de sextorsión, entre ellas evitar responder a las amenazas, no enviar más contenido, conservar las evidencias de las conversaciones, bloquear al agresor, informar

inmediatamente a un adulto de confianza y realizar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.

- **Tipos de acoso**

Finalmente, se abordó el tema de los **tipos de acoso**, explicando que el acoso corresponde a cualquier conducta repetitiva e intencional que busca intimidar, humillar, controlar, excluir o causar daño físico o emocional a otra persona. Se desarrollaron las principales modalidades:

- **Acoso físico:** Comprende agresiones como golpes, empujones, patadas, daños a las pertenencias o cualquier acto de violencia corporal que afecte la integridad de la víctima.
- **Acoso verbal:** Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas, amenazas, comentarios humillantes o expresiones que buscan ridiculizar o afectar la autoestima de otra persona.
- **Acoso psicológico o emocional:** Hace referencia a conductas dirigidas a generar miedo, manipulación, intimidación, chantaje, aislamiento o control sobre la víctima, afectando significativamente su bienestar emocional.
- **Acoso social:** Consiste en excluir intencionalmente a una persona de un grupo, ignorarla, difundir rumores, impedir su participación en actividades o promover el rechazo por parte de otros compañeros.
- **Ciberacoso (Cyberbullying):** Se explicó como el acoso ejercido mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería, videojuegos o cualquier medio digital, utilizando insultos, amenazas, difusión de fotografías, creación de perfiles falsos, publicación de contenido ofensivo o cualquier otra conducta destinada a afectar emocionalmente a la víctima.

Durante esta explicación se analizaron ejemplos cotidianos para que los participantes identificaran las diferencias entre un conflicto ocasional y una situación de acoso, comprendiendo que el acoso implica repetición, intención de causar daño y un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima. Asimismo, se promovió la empatía, el respeto por las diferencias y la importancia de denunciar oportunamente cualquier situación que vulnere los derechos propios o de otras personas.

1. Actividad

Como estrategia para fortalecer los aprendizajes, los participantes fueron organizados en **grupos de cuatro integrantes**. A cada equipo se le entregó un caso relacionado con una de las temáticas desarrolladas (grooming, sexting, sextorsión o alguno de los tipos de acoso), junto con una serie de preguntas orientadoras.

Cada grupo analizó detalladamente el caso asignado y elaboró una **cartelera** respondiendo las preguntas propuestas, identificando el problema presentado, los factores de riesgo, las consecuencias para la víctima, las acciones que debían realizar los personajes involucrados y las estrategias de prevención que podrían implementarse para evitar este tipo de situaciones. Posteriormente, cada equipo socializó su cartelera ante los demás participantes, generando un espacio de reflexión, retroalimentación y construcción colectiva de conocimientos, en el que se reforzó la importancia del autocuidado, la denuncia oportuna y el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

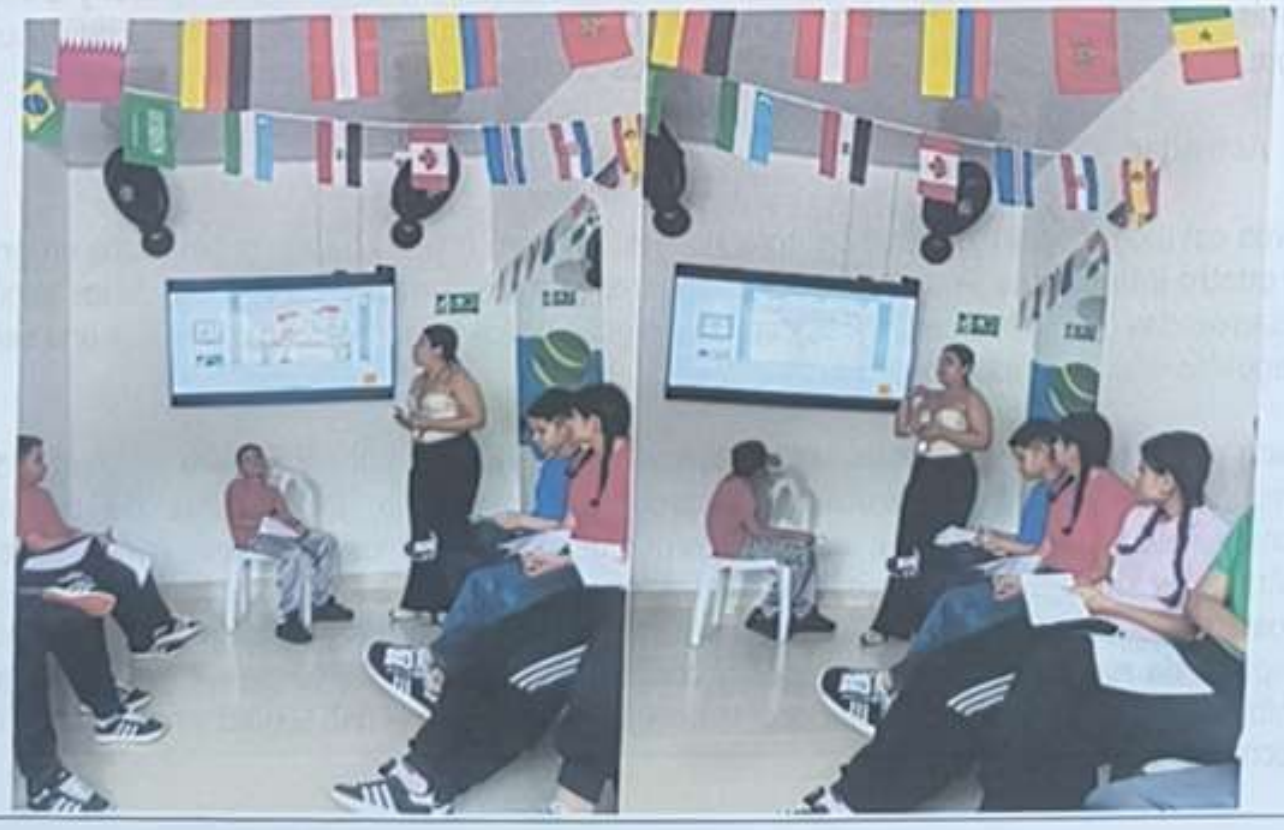
- Durante el desarrollo de la actividad se evidenció una participación activa por parte de los asistentes, quienes demostraron interés en cada uno de los temas abordados, realizando preguntas, compartiendo experiencias y aportando ejemplos que enriquecieron la discusión grupal.

- En la actividad práctica, los participantes trabajaron de manera colaborativa en los grupos asignados, evidenciando disposición para el diálogo, el análisis y la construcción conjunta de las respuestas. Las carteleras elaboradas reflejaron una adecuada comprensión de los conceptos de grooming, sexting, sextorsión y los diferentes tipos de acoso, logrando identificar las situaciones de riesgo, sus posibles consecuencias y las estrategias de prevención.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Identificación de los Tipos de Violencia y Acceso a las Rutas de Atención	Maria Alejandra Cordoba - Trabajo Social	15 de julio de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 5 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	





FIRMA RESPONSABLE:

MARIA ALEJANDRA CORDOBA RAMIREZ
T.P1007166451

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 08-07-2026 TEMA: concciendo el Grooming, el Sexting, la Sextorsion y los tipos de Acoso

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Vergara
2	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal
4	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
6	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana hv
7	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Maicol Prada
8	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
9	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce margeliz
10	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
11	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	Keitton samuel
12	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LIZETH
13	Emily Sofia Ramírez Correal	1110572125	Sofia Ramirez

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	15 de julio de 2026
HORA:	11:00 A.M
LUGAR:	Fundación Loyal Ámbar -Sede Hogar De Paso
TEMA:	Identificación de los Tipos de Violencia y Acceso a las Rutas de Atención
RESPONSABLE	Trabajadora Social – Maria Alejandra Córdoba Ramírez
DIRIGIDO A	Niños, Niñas Y Adolescentes Del Hogar
AGENDA	
1.	Cordial saludo y actividad rompe hielo para fomentar la interacción, crear un ambiente de confianza y preparar a los usuarios para la temática a desarrollar.
2.	Presentación del contenido central a través de una metodología explicativa y participativa.
3.	Espacio de retroalimentación y cierre.

OBJETIVO

- Fortalecer en los usuarios el conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia y las rutas de atención, promoviendo la identificación de situaciones de riesgo y el acceso oportuno a los mecanismos de protección y restablecimiento de derechos.

METAS

- Lograr que los participantes identifiquen los tipos de violencia y reconozcan la ruta de atención adecuada ante cada situación presentada.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- Televisor.
- Hojas blancas.
- Lápices.
- Marcadores.

Estrategia metodológica:

- Participativa.
- Explicativa.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Desarrollo Teórico

Se dio inicio al encuentro con un espacio de sensibilización en el que se invitó a los usuarios a reflexionar sobre el significado de la violencia y cómo esta puede presentarse en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, aclarando que no toda violencia deja marcas fisicas, pero si puede afectar significativamente el bienestar emocional, psicológico y social de las personas.

Posteriormente, se realizó una explicación detallada de los diferentes tipos de violencia contemplados en la normatividad colombiana, iniciando con la violencia fisica, definida como cualquier acción que cause daño o lesión al cuerpo de una persona mediante golpes, empujones, quemaduras, pellizcos o cualquier otro tipo de agresión. Se enfatizó que ninguna forma de agresión fisica es justificable, independientemente de la relación existente entre víctima y agresor.

Seguidamente, se abordó la violencia psicológica o emocional, explicando que comprende acciones como insultos, humillaciones, amenazas, manipulación, chantaje, intimidación, aislamiento, control excesivo y cualquier conducta destinada a disminuir la autoestima o generar miedo en otra persona. Se destacó que este tipo de violencia suele ser difícil de identificar debido a que no deja lesiones visibles, pero genera profundas afectaciones emocionales.

Posteriormente se explicó la violencia sexual, haciendo énfasis en que incluye cualquier acto o contacto sexual realizado sin consentimiento, asi como la obligación, presión, manipulación o intimidación para realizar actividades sexuales, el acoso sexual, la explotación sexual y cualquier acción que vulnere la libertad e integridad sexual de una persona.

De igual manera, se desarrolló el tema de la violencia económica y patrimonial, describiéndola como aquella en la que una persona controla el dinero, impide trabajar, administra de manera abusiva los recursos económicos, destruye bienes personales o limita el acceso a necesidades básicas con el propósito de ejercer poder y control.

También se abordó la violencia verbal, identificando expresiones ofensivas, burlas, ridiculizaciones, gritos y descalificaciones constantes que afectan la dignidad y el bienestar emocional de quien las recibe.

Como complemento, se explicó la violencia digital o cibernética, resaltando situaciones como el ciberacoso, la difusión de fotografías o información privada sin autorización, amenazas mediante redes sociales, suplantación de identidad y el control constante a través de medios tecnológicos.

Durante el desarrollo del taller se promovió la participación activa de las usuarias mediante preguntas orientadoras, permitiendo que identificaran ejemplos de cada tipo de violencia presentes

en diferentes contextos familiares, escolares, comunitarios y de pareja. Se aclararon dudas y se reforzó la importancia de reconocer tempranamente estas situaciones para evitar su normalización.

Posteriormente se socializaron las rutas de atención, explicando que toda persona víctima de violencia tiene derecho a recibir protección, orientación, atención en salud, acompañamiento psicológico y acceso a la justicia. Se presentaron las principales instituciones encargadas de brindar apoyo, entre ellas las Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del Pueblo y las instituciones prestadoras de servicios de salud, explicando el papel que cumple cada una dentro del proceso de atención y restablecimiento de derechos.

Se reforzó el mensaje de que denunciar es una forma de protección y que solicitar ayuda oportunamente permite disminuir riesgos y acceder a las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas.

2. **Actividad Inicial**

Se organizan los participantes en grupos y se les explica que deberán analizar diferentes casos relacionados con situaciones de violencia. A cada grupo se le asignará un caso, en el cual deberán identificar el tipo de violencia presente y determinar a cuál ruta de atención deben asistir según la situación planteada.

Posteriormente, cada grupo socializará su respuesta, explicando las razones de su elección y la importancia de acudir a la entidad correspondiente. Durante la actividad se realizará retroalimentación sobre los tipos de violencia y las rutas de atención adecuadas para cada caso.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Las usuarias participaron activamente durante el desarrollo del taller, demostrando interés por comprender las diferentes manifestaciones de la violencia.
- Se evidenció una adecuada capacidad para identificar situaciones de violencia que anteriormente eran percibidas como conductas "normales".
- Durante la actividad grupal se promovió el trabajo colaborativo, el respeto por las opiniones de las compañeras y la argumentación de sus respuestas.
- Las participantes lograron reconocer la importancia de las rutas de atención y manifestaron mayor claridad sobre las entidades a las que pueden acudir en caso de requerir apoyo.

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 4 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

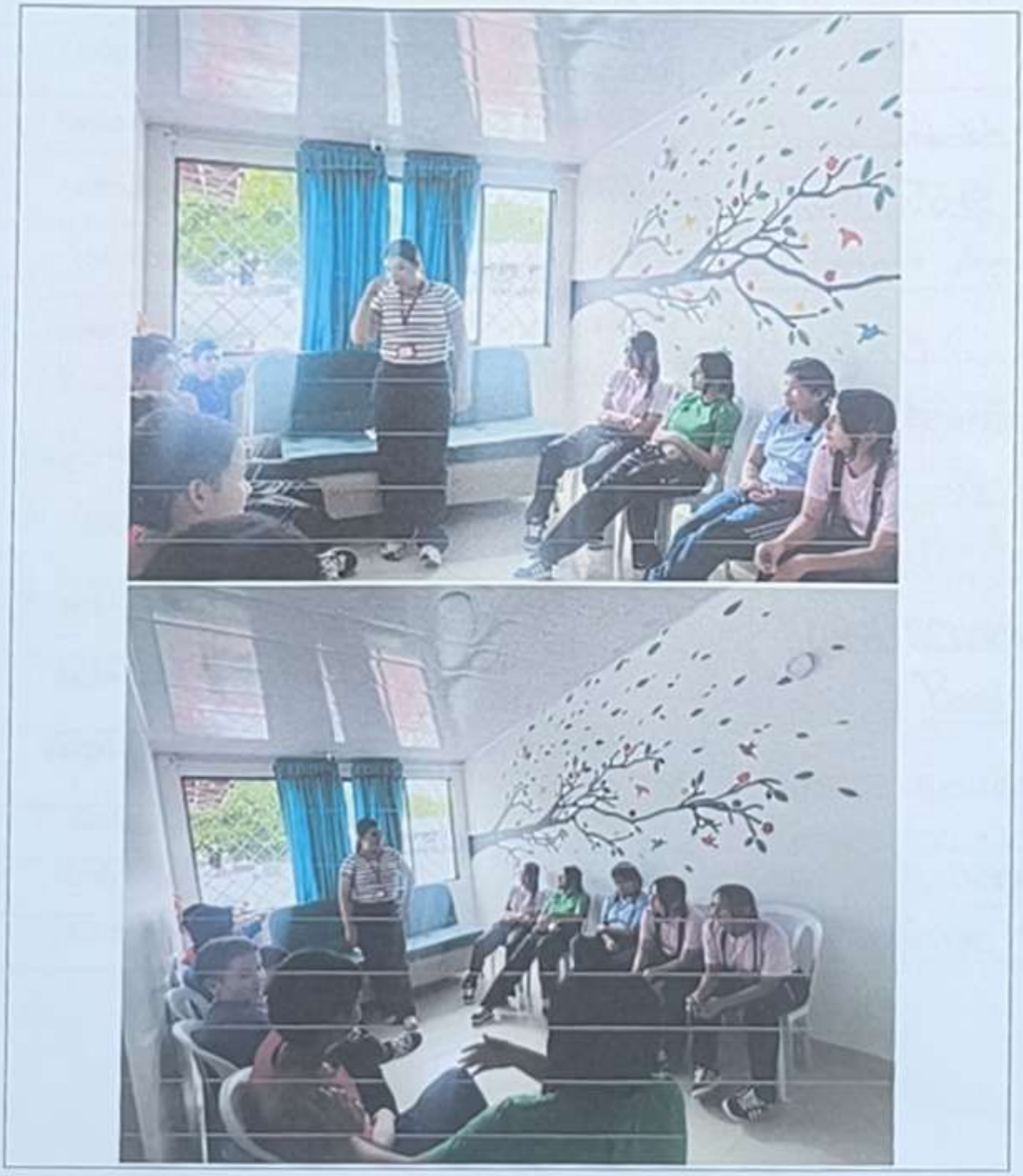
PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Dilemas de la vida cotidiana: ¿qué harías tú?	Maria Alejandra Córdoba -Trabajo Social	22 de julio de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 5 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	



FIRMA RESPONSABLE:

MARIA ALEJANDRA CORDOBA RAMIREZ
TP 1007166451

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097
		VERSIÓN: 1 \| Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022

FECHA: 25-07-2026 TEMA: Identificación de los tipos de violencia y acceso a la RUTAS DE ATENCION

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela V.
2	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal.
4	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
6	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana H.
7	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Maikol Prada.
8	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
10	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
11	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	Keitton samuel
12	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LIZETH
13	Emily Sofia Ramírez Correal	1110572125	Sofia Ramirez
14	Ashely Nicole Melo Lasprilla	1106396801	Ashley Nicole Melo

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	

FECHA:	22 de julio de 2026
HORA:	11:00 A.M
LUGAR:	Fundación Loyal Ámbar -Sede Hogar De Paso
TEMA:	Dilemas de la vida cotidiana: ¿qué harías tú?
RESPONSABLE	Trabajadora Social – Maria Alejandra Córdoba Ramírez
DIRIGIDO A	Niños ,Niñas Y Adolescentes Del Hogar
AGENDA	
1.	Cordial saludo y actividad rompe hielo para fomentar la interacción, crear un ambiente de confianza y preparar a los usuarios para la temática a desarrollar.
2.	Presentación del contenido central a través de una metodología explicativa y participativa.
3.	Espacio de retroalimentación y cierre.

OBJETIVO

- Fortalecer en los usuarios la capacidad de análisis y toma de decisiones frente a situaciones de la vida cotidiana, promoviendo la reflexión sobre sus acciones, consecuencias y alternativas de solución para favorecer respuestas responsables y adecuadas ante diferentes escenarios.

METAS

- Lograr que los usuarios fortalezcan sus habilidades para analizar y afrontar diferentes dilemas de la vida cotidiana, reconociendo las posibles alternativas, consecuencias y riesgos asociados a sus decisiones, de manera que desarrollen un pensamiento reflexivo, promuevan la resolución pacífica de conflictos y favorezcan la toma de decisiones responsables en los diferentes contextos de su vida.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Materiales:

- Hojas blancas.
- Lápices.
- Marcadores.

Estrategia metodológica:

- Participativa.
 Explicativa.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **DESARROLLO TEORICO**

Se desarrolla un espacio de orientación y reflexión denominado "Dilemas de la vida cotidiana: ¿qué harías tú?", cuyo propósito es favorecer en los participantes la capacidad de analizar diferentes situaciones que pueden presentarse en los contextos familiar, escolar, social y personal. Inicialmente, se realiza una introducción sobre el concepto de dilema, explicando que corresponde a una situación en la que una persona debe elegir entre diferentes alternativas, teniendo en cuenta que cada decisión puede generar determinadas consecuencias.

Durante el espacio se resalta la importancia de detenerse antes de actuar, identificar el problema, analizar las diferentes opciones, valorar sus posibles consecuencias y elegir la alternativa más adecuada, evitando tomar decisiones impulsivas que puedan generar conflictos o afectar el bienestar propio o de otras personas.

Posteriormente, se presentan diferentes situaciones hipotéticas relacionadas con la vida cotidiana, tales como: encontrarse frente a un conflicto con un compañero, recibir presión de un grupo de amigos para realizar una conducta inadecuada, encontrar un objeto que no pertenece a la persona, tener un desacuerdo con un familiar o enfrentar una situación en la que se debe elegir entre decir la verdad o encubrir una conducta. Frente a cada situación, se invita a los participantes a responder la pregunta "¿Qué harías tú?", argumentando las razones de su elección.

A partir de las respuestas, se genera un espacio de diálogo en el que se analizan las diferentes alternativas planteadas, identificando cuáles favorecen una solución adecuada y cuáles podrían generar consecuencias negativas. Se enfatiza en la importancia de actuar de manera responsable, respetuosa y coherente con los valores personales, teniendo en cuenta los derechos de los demás y las normas de convivencia.

Finalmente, se orienta a los participantes sobre la importancia de pensar antes de actuar, asumir responsabilidad por las decisiones tomadas, aprender de los errores y buscar ayuda de personas adultas de confianza cuando una situación supera sus capacidades de afrontamiento. Se concluye que no siempre existe una respuesta única frente a un dilema, pero sí es posible tomar decisiones más adecuadas cuando se analizan las consecuencias y se actúa desde el respeto, la responsabilidad y el autocuidado.

2. CIERRE

Se evidencia participación activa durante el desarrollo de la actividad, favoreciendo la expresión de opiniones y experiencias relacionadas con situaciones cotidianas. Los participantes logran reconocer la importancia de analizar las consecuencias antes de tomar una decisión y comprenden que sus acciones pueden generar efectos tanto en ellos mismos como en las personas de su

entorno. Asimismo, se refuerza el uso del diálogo, la comunicación asertiva y la búsqueda de alternativas pacíficas para afrontar situaciones de conflicto.

Como compromiso, se establece promover en la vida cotidiana la práctica de pensar antes de actuar, valorar las consecuencias de las decisiones, respetar las opiniones de los demás y acudir a figuras de apoyo cuando sea necesario.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

• Se fortalecieron habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.

• Los usuarios reconocieron la importancia de asumir responsabilidad frente a sus decisiones y acciones, comprendiendo que estas pueden generar consecuencias tanto personales como en las relaciones con los demás.

• Se evidenció una actitud favorable frente a la identificación de estrategias adecuadas para afrontar situaciones difíciles, destacándose el diálogo, la reflexión y la búsqueda de apoyo como alternativas positivas.

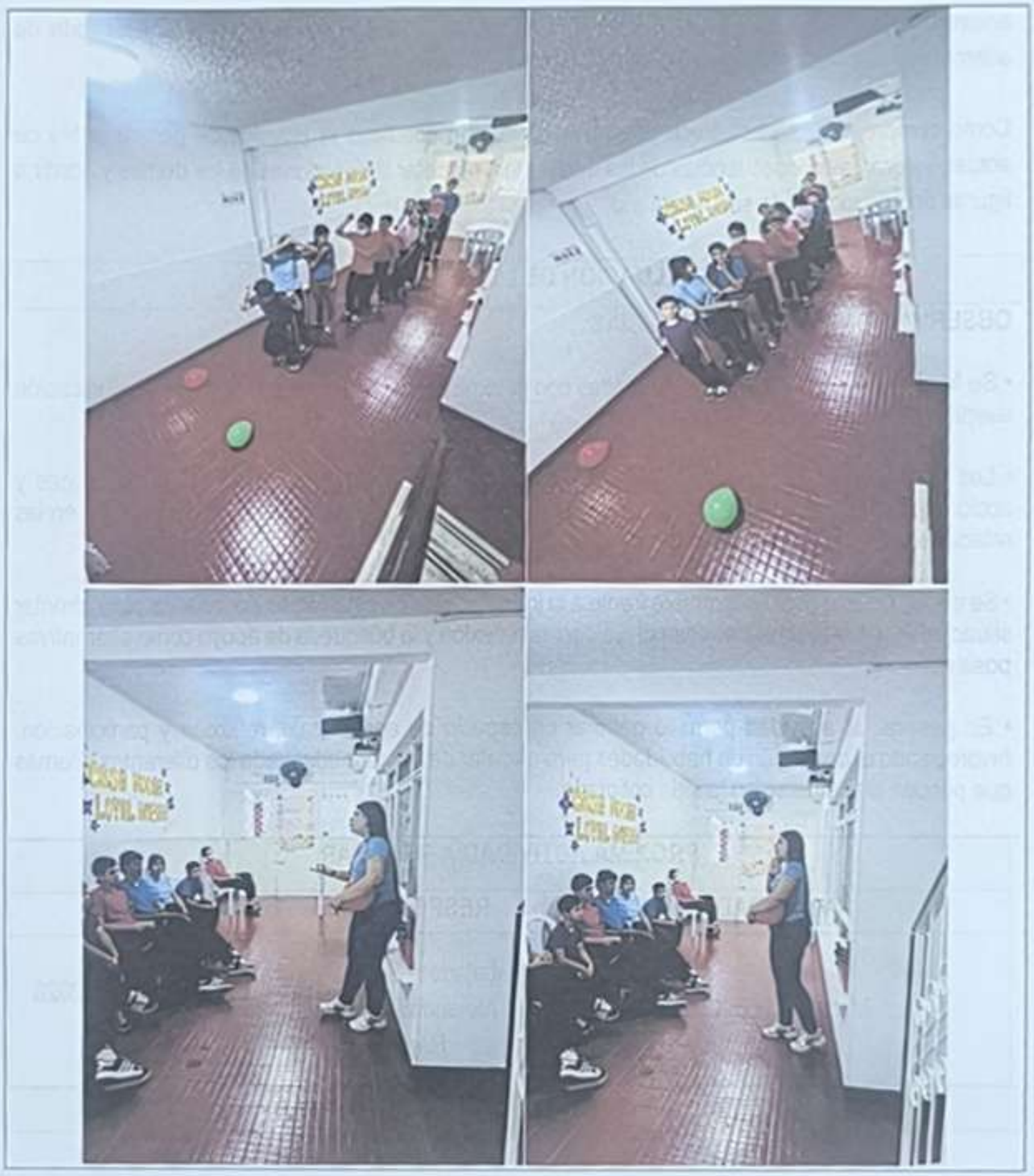
• En general, la actividad permitió generar un espacio de aprendizaje, reflexión y participación, favoreciendo el desarrollo de habilidades para afrontar de manera adecuada los diferentes dilemas que pueden presentarse en la vida cotidiana.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Manejo Del Estrés	Trabajadora Social-Maria Alejandra Córdoba Ramírez	29 De Julio De 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 4 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	



	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 2	PÁGINA 5 de 2
		FECHA DE CREACIÓN: 01-03-2022	



FIRMA RESPONSABLE:

MARIA ALEJANDRA CORDOBA RAMIREZ
TP1007166451

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 22-07-2026 TEMA: Dilemas de la vida cotidiana: ¿qué harías tú?

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1.	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Gabriela V
2.	Juan José Mosquera Vega	1077729289	JuanJose
3.	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
4.	Jhoan Camilo Vanegas Garcia	1104550301	Camilo Garcia
5.	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana Hurtada
6.	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
7.	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
8.	Keitton Samuel Orozco Martinez	1104615191	Keitton samuel
9.	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LIZETH
10.	Emily Sofia Ramirez Correal	1110572125	Sofia Ramirez
11.	Ashely Nicole Melo Lasprilla	1106396801	Ashley Nicole Melo
12.	Linda Mariana González Galindo	1030282667	Mariana Galindo
13.	Angie Lorena Molano Castro	1102489469	Angie Lorena Molano

FUNDACIÓN LOYAL AMBAR

ANEXO 13

(OBLIGACIÓN 18)

- **Certificado Anexo Historia de Atención**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN LOYAL AMBAR

Contrato No.1838 de 27 de enero de 2026
Suscrito entre el Municipio de Ibagué y Fundación Loyal Ámbar
Modalidad Hogar de paso – Casa hogar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La fundación Loyal Ámbar, modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, cumpliendo con lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos del Instituto de Bienestar Familiar y la legislación vigente, realiza de manera oportuna la apertura del anexo de historia de atención de cada niño, niña o adolescente que ingresa a la modalidad.

Dicha documentación se encuentra resguardada bajo el principio de confidencialidad y reserva de la información de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026 con destino a la Alcaldía Municipal de Ibagué.

CARLOS ALBERTO ZAMBRANOS FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CALLE 41 N° 4C – 32 B/LA MACARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN LEYAL AMBAR

ANEXO 14

(OBLIGACIÓN 19)

- **Comunicación con las autoridades administrativas competentes.**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

Gmail Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

URGENCIA MÉDICA DANNA VERGARA

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 17:13
Para: Orfy Marcela Bastidas Barreto <Orfy.Bastidas@icbf.gov.co>
Cc: Claudia Maria Medina Moreno <Claudia.MedinaM@icbf.gov.co>, Edna Margarita Sanchez Rico <EdnaM.Sanchez@icbf.gov.co>, Katherine Suesca Guarin <Katherine.Suesca@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que el día de hoy, sobre las 2:00 p. m., se realizó nuevamente activación de la ruta en salud para la usuaria **DANNA GABRIELA VERGARA ORTIZ**, debido a que presentó un episodio de hipoglucemia (descenso de los niveles de glucosa), el cual requirió valoración médica.

Ante esta situación, la enfermera del Hogar acompañó a la usuaria a consulta de medicina general en la Clínica Nuestra, donde fue valorada por el profesional tratante. Durante la atención, se determinó que la usuaria no requería hospitalización, por lo cual se autorizó su egreso con recomendaciones para el manejo de su condición.

El personal médico brindó educación respecto a los rangos de glucemia que constituyen signos de alarma y que ameritan acudir de manera inmediata al servicio de urgencias, tanto por valores bajos como elevados de glucosa. Asimismo, se impartieron indicaciones relacionadas con el manejo inicial de episodios de hipoglucemia, entre ellas el consumo inmediato de alimentos o bebidas con contenido de azúcar (como dulces o jugos) para favorecer el incremento de los niveles de glucosa, seguido de la ingesta de un alimento que contribuya a estabilizar la glicemia.

Adicionalmente, durante la consulta la usuaria manifestó sentirse preocupada e inquieta por no conocer con certeza cuánto tiempo permanecerá vinculada al proceso actual, aspecto que fue puesto en conocimiento del profesional tratante.

Se anexa la historia clínica correspondiente para su conocimiento y los fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]
--

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Historia clínica Danna Vergara 26 de jun.pdf
3112K

Powered by CamScanner

Gmail Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

AUTORIZACION DE VINCULACION FAMILIAR_VICTOR CAMILO GARZON MACHADO

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 11:07
Para: Wendy del Pilar Navarro Rey <wendy.navarro@icbf.gov.co>

Ibagué, 30 de junio de 2026

Doctora
Wendy del Pilar Navarro
Defensora de familia

Respetado doctora, por medio de la presente, nos dirigimos de manera respetuosa con el objetivo de solicitar su autorización para llevar a cabo la realización de la vinculación familiar con la red de apoyo principal (llamadas y visitas) del usuario **VICTOR CAMILO GARZÓN MACHADO T.I. 1.107.983.243**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

—

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

NOVEDAD EN LA ATENCION DE SALUD_JOHANN SMITH HERNANDEZ OSPINA

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 16:15
Para: Comisaria Casa de Justicia Gobierno <comisaria2@ibague.gov.co>

Ibagué, 30 de junio de 2026

Doctora
Paula Andrea Loaiza Bonilla
Defensora de familia

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que actualmente el usuario no cuenta con acceso efectivo a los servicios de salud, debido a que, según la información suministrada por la **EPS Salud Total**, su afiliación en el **régimen contributivo** registra un estado de mora, situación que genera la inhabilitación para recibir las atenciones en salud que previamente se encontraban programadas.

No obstante, mediante las gestiones adelantadas por el equipo interdisciplinario, fue posible garantizar la atención en consulta de medicina general y acceder a algunas atenciones adicionales. Sin embargo, esta situación administrativa continúa representando una limitación significativa para asegurar la continuidad, oportunidad e integralidad del proceso de atención en salud que el usuario requiere.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,
--

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

NOVEDAD EN LA ATENCION DE SALUD_SAMANTHA CARDONA LEAL

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 16:19
Para: comisaria3 justicia gobierno <comisaria3@ibague.gov.co>

Ibagué, 30 de junio de 2026

Doctor
Luis Miguel Arias
Comisario Tercero de Familia

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que actualmente la usuaria **SAMANTHA CARDONA LEAL T.I. 1.159.713.129** **NO** cuenta con acceso efectivo a los servicios de salud, debido a que, según la información suministrada por la **EPS SANITAS - CONTRIBUTIVO,** su afiliación registra un estado de mora, situación que genera la inhabilitación para recibir las atenciones en salud que previamente se encontraban programadas.

No obstante, mediante las gestiones adelantadas por el equipo interdisciplinario, fue posible garantizar la atención en consulta de medicina general y acceder a algunas atenciones adicionales. Sin embargo, esta situación administrativa continúa representando una limitación significativa para asegurar la continuidad, oportunidad e integralidad del proceso de atención en salud que el usuario requiere.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

–

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

AUTORIZACION DE VINCULACION FAMILIAR_LAURA VALENTINA REINOSO ESPITIA

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>
Para: comisaria1 justicia gobierno <comisaria1@ibague.gov.co>

30 de junio de 2026 a las 17:03

Ibagué, 30 de junio de 2026

Doctora
Yolanda Rojas
Comisiaria Primera de Familia

Respetada doctora, por medio de la presente, nos dirigimos de manera respetuosa con el objetivo de solicitar su autorización para llevar a cabo la realización de la vinculación familiar con la red de apoyo principal (llamadas y visitas) de la usuaria **LAURA VALENTINA REINOSO ESPITIA T.I. 1.110.561.953**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

–

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

AUTORIZACION DE VINCULACION FAMILIAR_GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 7 de julio de 2026 a las 13:30
Para: Manuel.Rincon@icbf.gov.co

Ibagué, 07 de julio de 2026

Doctor
Manuel Rincon
Defensor de familia

Respetada doctor, por medio de la presente, nos dirigimos de manera respetuosa con el objetivo de solicitar su autorización para llevar a cabo la realización de la vinculación familiar con la red de apoyo principal (llamadas y visitas) de la usuaria **GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO T.I. 1.117.266.555**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

AUTORIZACION DE VINCULACION FAMILIAR_EMILY SOFIA RAMIREZ CORREAL

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 7 de julio de 2026 a las 13:32
Para: roberto.salazar@icbf.gov.co

Ibagué, 07 de julio de 2026

Doctor
Roberto Salazar
Defensor de familia

Respetada doctor, por medio de la presente, nos dirigimos de manera respetuosa con el objetivo de solicitar su autorización para llevar a cabo la realización de la vinculación familiar con la red de apoyo principal (llamadas y visitas) de la usuaria **EMILY SOFIA RAMIREZ CORREAL T.I. 1.110.572.125**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

AUTORIZACION DE VINCULACION FAMILIAR_GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>
Para: roberto.salazar@icbf.gov.co

10 de julio de 2026 a las 8:19

Ibagué, 07 de julio de 2026

Doctor
Roberto Salazar
Defensor de familia

Respetado doctor, por medio de la presente, nos dirigimos de manera respetuosa con el objetivo de solicitar su autorización para llevar a cabo la realización de la vinculación familiar con la red de apoyo principal (llamadas y visitas) de la usuaria **GEIDY LIZETH MUÑOZ CHILITO T.I. 1.117.266.555,** teniendo en cuenta que ese proceso fue remitido a su despacho.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

—

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com>

NOVEDAD EN SALUD_DANNA GABRIELA VERGARA ORTIZ

1 mensaje

Fundación Loyal Ambar Hogar de Paso <flahogardepaso@gmail.com> 13 de julio de 2026 a las 21:59
Para: Orfy Marcela Bastidas Barreto <Orfy.Bastidas@icbf.gov.co>, Edna Margarita Sanchez Rico <EdnaM.Sanchez@icbf.gov.co>, Katherine Suesca Guarin <katherine.suesca@icbf.gov.co>, Claudia Maria Medina Moreno <claudia.medinam@icbf.gov.co>

Ibagué, 13 de julio del 2026

Doctora
Orfy Marcela Bastidas
Defensora de familia

Por medio del presente, nos permitimos informar que se realizó la activación de la ruta en salud para la usuaria **Danna Gabriela Vergara Ortiz**, debido a que presentó dos episodios de vómito, acompañados de dolor de cabeza..

Teniendo en cuenta la patología de base de la usuaria y con el fin de garantizar una atención oportuna, se efectuó la activación de la ruta correspondiente en la Clínica La Nuestra, para que reciba las valoraciones y atenciones en salud requeridas, conforme a su condición clínica.

Lo anterior se informa para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

--

CARINA ORTIZ
Coordinadora
Fundación Loyal Ambar, Hogar de paso - Casa Hogar
3146906349

Powered by CamScanner

ANEXO 15

(OBLIGACIÓN 25)

- **Certificado elementos para la prestación del servicio.**
- **Documentos automóviles**
- **Registro Fotográfico**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN LOYAL AMBAR

Contrato No. 1838 de 27 de enero de 2026
Suscrito entre el Municipio de Ibagué y Fundación Loyal Ámbar
Modalidad Hogar de paso – Casa hogar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

EL HOGAR DE PASO – CASA HOGAR, cuenta con los implementos y equipos pertinentes para la prestación del servicio a los niños, niñas y adolescentes, entre dichos implementos se encuentra: Dotación de oficina (sillas, Escritorio), equipos de cómputo, impresora, teléfonos celulares, internet, materiales de pedagogía (cartulina, hojas, lápices, colores, lapiceros), materiales lúdicos.

Para el desplazamiento a citas médicas, traslados requeridos a otra modalidad o requeridos por el servicio que se presta a los niños, niñas y adolescentes, se cuenta con un vehículo que cumple con los parámetros para la movilidad según el código nacional de tránsito:

- Revisión técnico – mecánica y de emisión de contaminantes (RTM)
- Póliza SOAT
- Licencia de transito
- Licencia de conducir

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026.

CARLOS ALBERTO ZAMBRANOS FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 830.524.654-8

Seguro de Automóviles
SOLI PARTICULAR FAMILIAR

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS:
4803441049

FECHA DE EXPEDICIÓN
Día 17 Mes 12 Año 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Inicia Día 17 Mes 12 Año 2025 a las 23:59 horas y termina Día 17 Mes 12 Año 2026 a las 23:59 horas 365 días
VIGENCIA DEL ANEXO: Inicia Día 17 Mes 12 Año 2025 a las 23:59 horas y termina Día 17 Mes 12 Año 2026 a las 23:59 horas 365 días

Agencia Expedidora: IBAGUÉ — PAP: 21014 - PUNTO DE VENTA FERDINAN AGUDELO CASTAÑE
Póliza Individual: 994000002205 — Anexo: 0 — Tipo de Movimiento: EXPEDICION — Modalidad de Facturación: ANUAL — Tipo de Impresión: REIMPRESION
Póliza Matriz:

TOMADOR NOMBRE: HECTOR ANDRES LOPEZ PERALTA — TIPO DE DOCUMENTO: CC — No: 1012.347.858
DIRECCIÓN: TORREON DE SANTA ANA TORRE 13 APTO 203 E — CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA — TELÉFONO: 3125402689

ASEGURADO NOMBRE: HECTOR ANDRES LOPEZ PERALTA — TIPO DE DOCUMENTO: CC — No: 1012.347.858
DIRECCIÓN: TORREON DE SANTA ANA TORRE 13 APTO 203 E — CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA — TELÉFONO: 3125402689

BENEFICIARIO NOMBRE: LOPEZ PERALTA HECTOR ANDRES — TIPO DE DOCUMENTO: CC — No: 1012.347.858

DATOS DEL RIESGO

PLACA: KRT255 — MARCA Y TIPO: NISSAN - FRONTIER [4] PRO-4X EURO VI AT 2300CC TD — MODELO: 2025 — CLASE: PICKUP DOBLE CABINA
COLOR: GRIS — MOTOR: YS23E280C059078 — CHASIS: 8ANBD33F5SL975705 — DISPOSITIVO DE SEGURIDAD: NO
ZONA CIRCULACIÓN: TOLIMA — COD FASECOLDA: 06421098 — DESCUENTOS: TÉCNICO: — COMERCIAL: — PROMOCIONAL:
ACCESORIOS DESCRIPCIÓN: — VALOR: 0.00

PARTICULAR FAMILIAR ELITE

Coberturas para Usted	Suma Asegurada	Deducible
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4,400,000,000.00	No Aplica
ASIST. JURIDICA	Si Ampara	

Coberturas para su Vehiculo	Suma Asegurada	Deducible
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	227,800,000.00	No Aplica
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	227,800,000.00	1% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	227,800,000.00	No Aplica
TERREMOTO	227,800,000.00	10% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV
TERRORISMO Y OTROS EVENTOS	227,800,000.00	10% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	227,800,000.00	1% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV

Coberturas Adicionales	Suma Asegurada	Deducible
PROTECCION PATRIMONIAL	Si Ampara	No Aplica
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERD. TOTAL	$30.000 x 30 días	No Aplica
ASISTENCIA SOLIDARIA	Si Ampara	No Aplica
REEMBOLSO DE GASTOS EXEQUIALES	Limite Aseg. 3 SMM	No Aplica
VEHICULO DE REEMPLAZO PT Y PP	PP 7 días y PT 30	No Aplica
ASISTENCIA A LLANTAS ESTALLADAS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica
ASISTENCIA A VIDRIOS LATERALESESTALLADOS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica
AUXILIO DE AP 10	10.000.000	No Aplica
AUXILIO GAST. LIBERACION ANTE AUTORIDAD	5% del vlr vehicul	No Aplica
LLAVES CODIFICADAS EXTRAVIADAS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica

Nota: El valor de los accesorios está incluido en la Suma Asegurada. SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
El Condicionado General de Automóviles lo podrá consultar en la página https://www.segurosolidaria.com.co

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA-RÉGIMEN COMÚN	PRIMA TOTAL A PAGAR:
$ *4,627,800,000.00	$ ********5,431,414	$****10,000.00	$ ****1,033,869	$ ********6,475,283

INTERMEDIARIO	CLAVE	TELÉFONO	%PART	COASEGURO: CEDIDO: ACEPTADO:	VALOR ASEGURADO	%PART
FERDINAN AGUDELO CASTANEDA ASESORES	7259		100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

NOTIFICACIONES A LA ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá www.solidaria.com.co Línea Solidaria #789 gratis desde cualquier celular

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 902 Bogotá – Teléfonos: (601) 313 13 76 – 313 13 22 - Celular: 321 624 04 76 – 323 232 22 24 - Correo electrónico: defensor@epdbogota.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el listado en el siguiente link de nuestra página web:
https://www.solidaria.com.co/conozcanos/sobre-nosotros/Documents/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 12 15	2025 12 16	2026 12 15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94227289 - 614361679	KRT259	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2298	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
FRONTIER	YS23E280C059078	8ANBD33F5SL975705	8ANBD33F5SL975705	0,75

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HECTOR LOPEZ PERALTA	3213393880	CC	1012347858	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	94227289	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga-el debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado ni rengano.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial en el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/.

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.15 15:47:16 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033487859

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KRT259	NISSAN	FRONTIER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.298	GRIS OSCURO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YS23E280C059078	N	8ANBD33F5SL975705

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8ANBD33F5SL975705	N	8ANBD33F5SL975705	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ PERALTA HECTOR ANDRES	C.C. 1012347858

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482024000458426

VE: I

FECHA IMPORT.: 22/08/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 16/12/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/12/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT11000067754

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.347.858

LOPEZ PERALTA
APELLIDOS

HECTOR ANDRES
NOMBRES

Hector Andres lopez P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

27-DIC-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500107-47158551-M-1012347858-20070409 0183807009A 01 227712065

CamScanner

Powered by CamScanner











AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN LOYAL AMGAP

ANEXO 16

(OBLIGACIÓN 26)

- **Estampilla Procultura**
- **Estampilla para el bienestar del adulto mayor**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803458985

PÓLIZA No: 480-47-994000058470 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ — COD AGENCIA: 480 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	01	2026	24	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION LOYAL AMBAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.024.503-5

DIRECCIÓN: MANZANA G CASA 1 B/ HACIENDA PIEDRA PINTADA — CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA — TELÉFONO: 3213762783

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE IBAGUE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.389-7

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE IBAGUE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.389-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/01/2026	23/03/2027	160,304,966.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/01/2026	23/09/2029	80,152,483.30
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2026	23/12/2026	160,304,966.60

BENEFICIARIOS
NIT 800113389 - MUNICIPIO DE IBAGUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1838 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON SDSC- IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***400,762,416.50	$ ********1,567,365	$****11,000.00	$ ******299,889	$ ********1,878,255

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
FERDINAN AGUDELO CASTANEDA ASESORES	7259	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES O DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digital/autorizacion-tratamiento-de-datos-personales/

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CualEs ESTÉ FACULTADO, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480345899

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B080AF47757

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 320 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2559 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803458993

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000010122 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA IBAGUÉ — COD AGE 480 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
24	01	2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
23	01	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	09	2026	23:59	238

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	01	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
23	01	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	09	2026	23:59	238

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE FUNDACION LOYAL AMBAR — IDENTIFICACIÓN NIT 901.024.503-5

DIRECCIÓN MANZANA G CASA 1 B/ HACIENDA PIEDRA PINTADA — CIUDAD IBAGUÈ, TOLIMA — TELÉFONO 3213762783

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE IBAGUE — IDENTIFICACIÓN NIT 800.113.389-7

DIRECCIÓN CL 9 2 59 OF 104 — CIUDAD IBAGUÈ, TOLIMA — TELÉFONO 6082611855

BENEFICIARIO S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE IBAGUE — NIT : 800113389

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: TOLIMA — CIUDAD: IBAGUÈ

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: COMERCIAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350,181,000.00 350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1838 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026 REFERENTE A SDSC- IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÈ.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***350,181,000.00	$ **********570,843	$**********0.00	$ ******108,460	$ **********679,303

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
FERDINAN AGUDELO CASTANEDA ASESORES	7259	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/personas-de-interes/tu/tu/tu-tu-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

(415)7701861000019(8020)000000000007000480345899

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0B0AF47756 — CLIENTE — CLOUQUE 0

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portela Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
ESPACIO DE CONTROL

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000010122 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: FUNDACION LOYAL AMBAR IDENTIFICACION: 901.024.503-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE IBAGUE	800113389-7	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	IBAGUÉ	350,181,000.00	570,843	679,303

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
570,843	679,303

Alcaldía de IBAGUÉ



EL SUSCRITO DIRECTOR DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisados los registros bancarios, se pudo constatar el pago por concepto de estampillas **PRO-ADULTO MAYOR** del siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1.838 23/01/26
Fecha CONSIGNACION	27/01/2026
Contratista	FUNDACION LOYAL AMBAR
Identificación	901024503-5
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUE NIT 800113389-7
Valor	$ 32.060.993

Alcaldía de IBAGUÉ



EL SUSCRITO DIRECTOR DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisados los registros bancarios, se pudo constatar el pago por concepto de estampillas **PRO-CULTURA** del siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1.838 23/01/26
Fecha CONSIGNACION	27/01/26
Contratista	FUNDACION LOYAL AMBAR
Identificación	901024503-5
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUE NIT 800113389-7
Valor	$ 24.045.744,99

OSCAR OSWALDO CHAVARRO ANGARITA
Director grupo Tesoreria

Elaboró: Alexander Rojas Martinez, profesional Universitario Tesoreria

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

fundacion loyal Ambar
Nit: 901.024.503-5
N° Cuenta: 403144819

Valor
$ 24.045.744.99

AVV 401 20260126 15:01 SC 566 LINEA D
EF 24,045,744.99 CH 0.00
NOMBRE: MUN IBAGUE ESTAMPILLAS PROCULT
CTA:403144819 PIN: 0000000000000000000
REF:901024503
[illegible]
PIN TXN: 420413357024[illegible]
DESTIND:Entregar al Client
REF1 901024503

Or. Iguales

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

fundacion loyal Ambar
Nit: 901.024.503-5
N° Cuenta: 403144819

Valor
$ 24.045.744.99

AVV 401 20260126 15:01 SC 566 LINEA D
EF 24,045,744.99 CH 0.00
NOMBRE: MUN IBAGUE ESTAMPILLAS PROCULT
CTA:403144819 PIN: 0000000000000000000
REF:901024503
[illegible]4692
PIN TXN: 420413357024[illegible]
DESTIND:Entregar al Client
REF1 901024503

fundacion Loyal Amban
Nit: 901.024.503-5
Nº Cuenta: 403144835

Valor $ 32.060.993.32.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

101 20250125 14:57 SC 563 LINEA D
32,060,993.32 CH 0.00
NOMBRE: PUN IBAGUE ESTAMPILLAS PROANCI
CTA:403144835 PIN: 0000000000000000000
REF:901024503
&&&&9692
PIN TXN: 420812345023B7
DESTINO:Entregar al Clie
REF1 901024503

fundacion Loyal Amban
Nit: 901.024.503-5
Nº Cuenta: 403144835

Valor $ 32.060.993.32.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 401 20260126 14:59 SC 563 LINEA D
EF 32,060,993.32 CH 0.00
NOMBRE: PUN IBAGUE ESTAMPILLAS PROANCI
CTA:403144835 PIN: 0000000000000000000
REF:901024503
&&&&9692
PIN TXN: 420912348023B9
DESTINO:Entregar al Client
REF1 901024503

FUNDACION
LOYAL AMBAR

ANEXO 17

(OBLIGACIÓN 27)

- **Acta de inicio de ejecución del Contrato**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO. GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Fecha: 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	1838 DEL 23 DE ENERO 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-RE-CA-1835-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO
CONTRATISTA:	FUNDACION LOYAL AMBAR
OBJETO DEL CONTRATO:	SDSC- IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($1.603.049.666,00) M/CTE.
PLAZO:	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238)** días calendario
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	27 DE ENERO DEL 2026

En Ibagué, a los 27 días del mes de Enero de 2026 en Ibagué - Tolima, se reunieron **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES,** identificado con la CC N° 14.244.333 de Ibagué representante legal de la **FUNDACION LOYAL AMBAR** con NIT No. 901.024.503-5, Contratista y **ANA MARIA OSORIO EUGENIO,** Supervisora, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

Carlos Alberto Zambrano.

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
C.C. 14.244.333
R P FUNDACION ISABELITA TEJADA CUARTAS AYUDANDO CON AMOR

EL SUPERVISOR

ANA MARIA OSORIO EUGENIO
C.C 1.110.531.290 de Ibagué
Asesora de Despacho

Vo Bo
Redactor Jorge Arguelles - Contratista Secretaria SDSC

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

FUNDACION
LOYAL AMIGAS

ANEXO 18

(OBLIGACIÓN 28)

- **Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 2473/08/05/26**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

RESOLUCIÓN No. 2473 del 8 de Mayo de 2026

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***FUNDACIÓN LOYAL AMBAR****, para desarrollar la modalidad* ***HOGAR DE PASO-CASA HOGAR****, en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.*

EL JEFE DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y CALIDAD DE SERVICIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 7 y 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, los numerales 4 y 5 del artículo 9 del Decreto 1430 de 2025, y la Resolución 6300 de 2024, modificada por la Resolución 7777 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, norma que estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a su cargo la función de otorgar licencias de funcionamiento a establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia, así como a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Decreto 1074 de 2023- es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio de protección.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 9 del Decreto 1430 de 2025, norma que modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familia y determinó las funciones de sus dependencias, disponen como funciones de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de servicios, entre otras, las siguientes:

> 4. Otorgar, renovar y modificar las licencias de funcionamiento para los servicios dirigidos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con o sin derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados
>
> 5. Desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones que prestan servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, y adoptar las medidas a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 2473 del 8 de Mayo de 2026

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***FUNDACIÓN LOYAL AMBAR****, para desarrollar la modalidad* ***HOGAR DE PASO-CASA HOGAR****, en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.*

Que mediante la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, la Dirección General del ICBF estableció el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, a su vez, el artículo 5 de la citada Resolución delega en el jefe de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de Servicios las competencias para otorgar, renovar y modificar las Licencias de Funcionamiento de las instituciones que deseen prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Que mediante Resolución No. 0330 del 8 de mayo de 2024, debidamente ejecutoriada el día 9 de mayo de 2024, la Dirección Regional del Tolima del ICBF otorgó Licencia de Funcionamiento Bienal por el término de dos (2) años a la **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** para desarrollar la modalidad **HOGAR DE PASO-CASA HOGAR,** *en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados, en sede operativa ubicada en la Calle 41 No. 4C-32, barrio Macarena en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, capacidad instalada de doce (12) cupos (Sic).*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 6300 de 2024 y su modificatoria, las licencias de funcionamiento otorgadas podrán ser renovadas por un término de dos (2) años.

Que en los términos del artículo 17 ibidem, y en concordancia con lo previsto en su artículo 15, las instituciones interesadas en continuar prestando los servicios de protección deberán cumplir y acreditar los requisitos legales, financieros, técnico-administrativos, comunes y específicos establecidos por el ICBF, a efectos de obtener la renovación de la licencia de funcionamiento.

Que el representante legal de la institución **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** mediante comunicación electrónica del 9 de febrero de 2026, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que la persona jurídica **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** identificada con **NIT:** 901.024.503-5, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, cuya personería jurídica fue reconocida por la Dirección Regional Tolima del ICBF, mediante Resolución 0838 del 8 de mayo de 2017.

Que verificado que el solicitante cumplió con la radicación y presentación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos en el plazo indicado para iniciar el trámite, se procedió a la correspondiente revisión y validación de los mismos por parte de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, y Calidad de Servicios de la de la Dirección General del ICBF.

Que los días 11 y 12 de marzo de 2026, los profesionales de la Oficina de Inspección Vigilancia y Control, y Calidad del Servicios realizaron visita presencial a la sede operativa de la institución, ubicada en la Calle 41 No. 4C-32, barrio Macarena Parte Alta, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, inmueble en el cual la **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR**, continuará prestando el servicio de protección bajo la modalidad **HOGAR DE PASO-CASA HOGAR**, en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados, con el fin de verificar el

RESOLUCIÓN No. 2473 del 8 de Mayo de 2026

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***FUNDACIÓN LOYAL AMBAR****, para desarrollar la modalidad* ***HOGAR DE PASO-CASA HOGAR****, en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.*

cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos (Propuesta de implementación y cualificación- PIYC) que la institución debe acreditar para la Renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos en la visita presencial efectuada al inmueble propuesto, así como la revisión documental de requisitos legales, financieros, técnico (Proyecto de Atención Institucional - PAI), y administrativos (talento humano e infraestructura), los profesionales de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, y Calidad de Servicios, emitieron concepto de **CUMPLIMIENTO**, para renovar la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución denominada **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** para desarrollar la modalidad de **HOGAR DE PASO-CASA HOGAR,** en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, con una capacidad instalada de doce (12) cupos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RENOVAR la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución denominada **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** identificada con NIT: 901.024.503-5, para desarrollar la modalidad **HOGAR DE PASO-CASA HOGAR,** en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados, en la sede administrativa ubicada en la Manzana G Casa 1 – Hacienda Piedra Pintada y sede operativa ubicada en la Calle 41 No. 4C-32, barrio Macarena Parte Alta, ambas en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, con una **Capacidad Instalada de doce (12) Cupos.**

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que, durante la vigencia de la presente resolución, una copia de la misma deberá permanecer fijada de manera permanente y en un lugar visible en la sede administrativa y operativa de la institución **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR.**

ARTÍCULO TERCERO. ADVERTIR que la **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** ubicada en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, queda sometida al cumplimiento de las normas nacionales, lineamientos, orientaciones y manuales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que regulan la modalidad **HOGAR DE PASO-CASA HOGAR.**

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR el presente acto administrativo **PERSONALMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS** al señor **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.244.333, en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al siguiente correo electrónico autorizado: fund.loyalambar@gmail.com[1], haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Oficina, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su

[1]Correo electrónico tomado del oficio de Autorización de Notificación Electrónica.

RESOLUCIÓN No. 2473 del 8 de Mayo de 2026

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***FUNDACIÓN LOYAL AMBAR****, para desarrollar la modalidad* ***HOGAR DE PASO-CASA HOGAR****, en niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.*

notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

En caso de no ser posible la notificación por medios electrónicos, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL,** de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, remitiendo la citación a la siguiente dirección física: Manzana G Casa 1 – Hacienda Piedra Pintada, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.[2]

De no ser posible la notificación personal deberá darse aplicación a lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución 6300 de 2024

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 8 de Mayo de 2026

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de Servicios
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Sede Dirección General

Revisó	Sonia Romero González	Líder - Grupo Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento.	
Revisó	Farid Acosta Sierra	Abogado - Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de Servicios	
Proyectó	Indira Boada Rojca	Abogada - Grupo Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento.	

[2] Dirección física tomada del oficio de Autorización de Notificación Electrónica.

FUNDACION LOYAL AMBAR

ANEXO 19

(OBLIGACIÓN 30)

- **Certificado cumplimiento de protocolos de Bioseguridad.**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Contrato No.1838 de 27 de enero de 2026
Suscrito entre el Municipio de Ibagué y Fundación Loyal Ámbar
Modalidad Hogar de paso – Casa hogar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La fundación Loyal Ámbar, modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, cumple a cabalidad con los protocolos de Bioseguridad dispuestos por la Ley vigente. Lo anterior, con el objetivo de velar por la seguridad y la salud de los niños, niñas, adolescentes y funcionarios vinculados a la modalidad de atención.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026, con destino a la Alcaldía Municipal de Ibagué.

CARLOS ALBERTO ZAMBRANOS FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CALLE 41 N° 4C – 32 B/LA MACARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

FUNDACIÓN
LOYAL AMBAR

ANEXO 20

(OBLIGACIÓN 1, DEL SISTEMA DE GESTION- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)

- **Calificación del Sgsst ante la ARL SURA**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Fecha de Generación del documento: 22 de diciembre de 2025

Empresa: FUNDACION LOYAL AMBAR

Identificación de la empresa: 901024503

Contrato ARL: 095067114

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL TOLIMA

Fecha de Elaboración: 22/12/2025

Fecha de prestación del servicio: 22/12/2025

Persona que modificó: CARLOS ZAMBRANO FUENTES

Fecha de última modificación: 22/12/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	14244333	CARLOS ZAMBRANO FUENTES	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones aquí emitidas en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 22 de diciembre de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

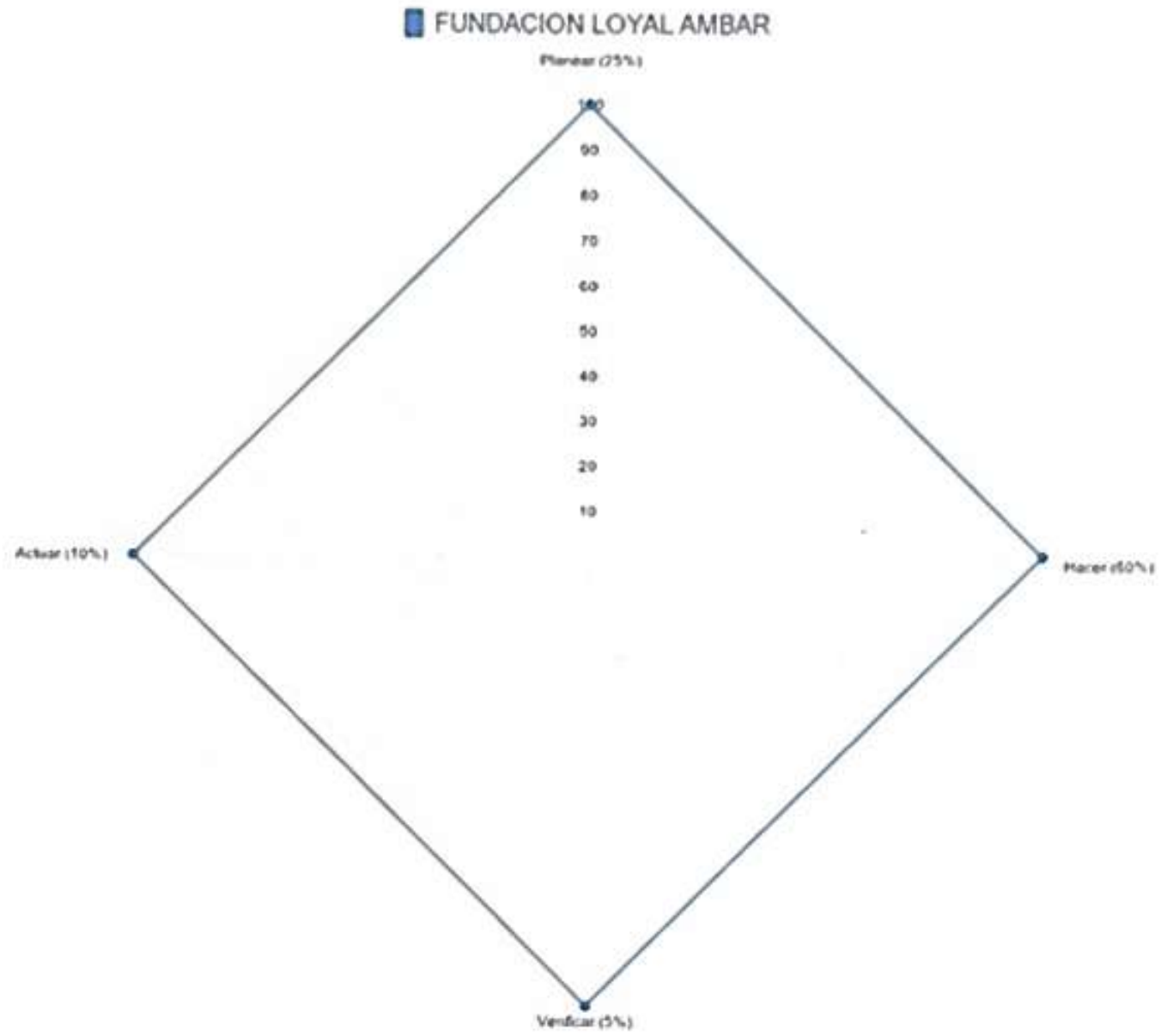
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las evaluaciones y las recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no obligan en cualquier sentido a terceros.

Fecha de Generación del documento: 22 de diciembre de 2025

Resumen de Resultados



22/12/2025 FUNDACION LOYAL AMBAR

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025 SURA. Todos los derechos

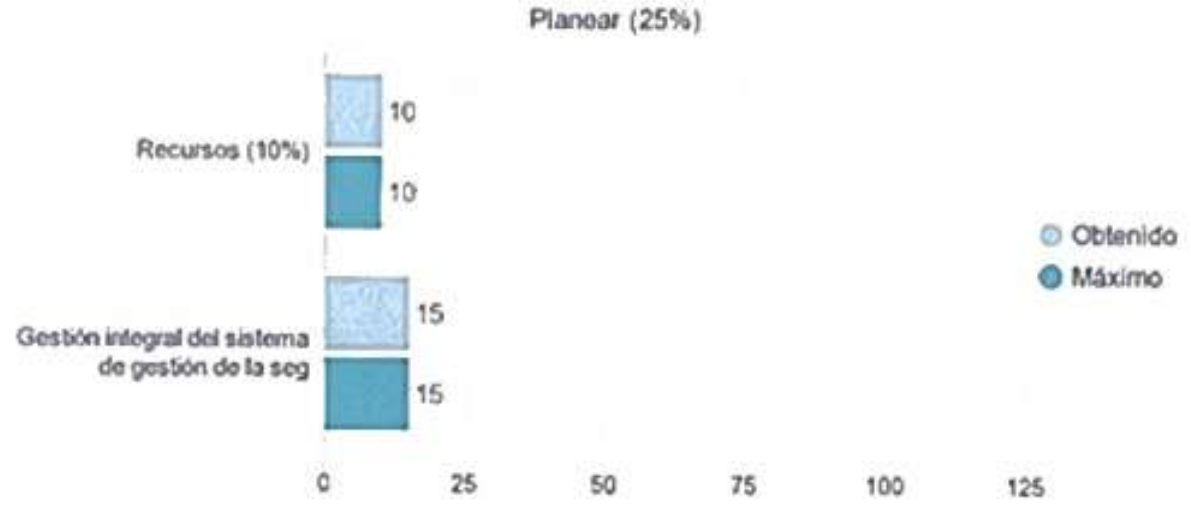
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y las recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

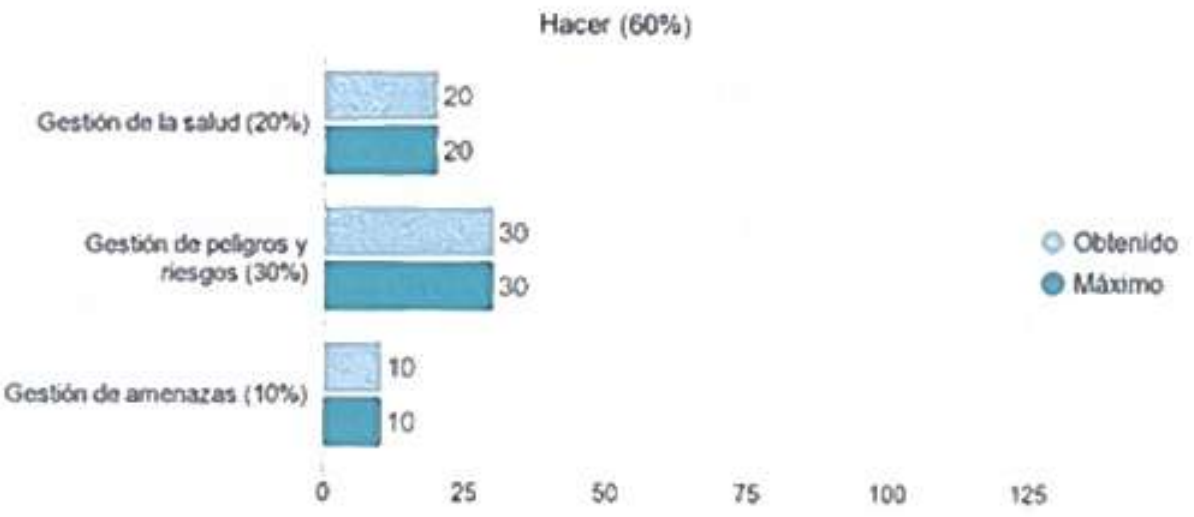
Fecha de Generación del documento: 22 de diciembre de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

FUNDACION LOYAL AMBAR





© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y las recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio

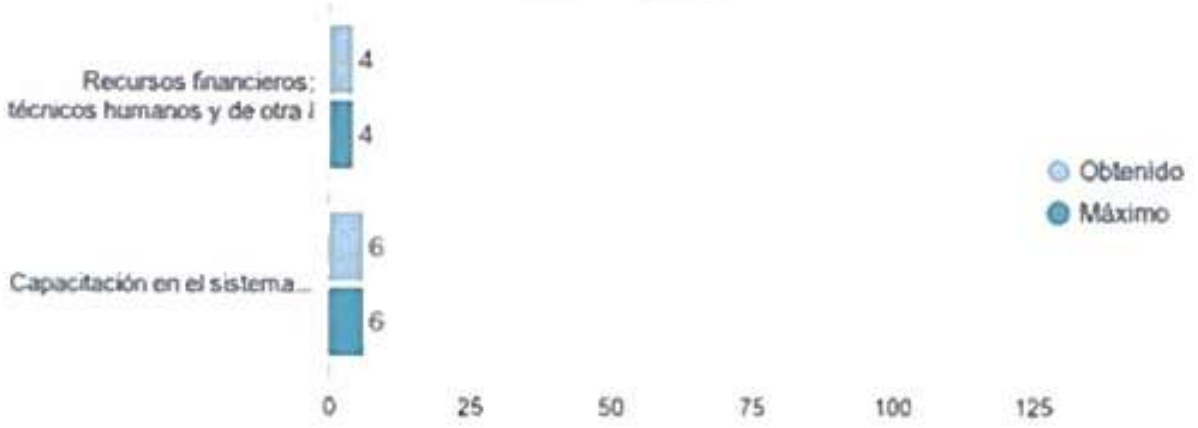
Verificar (5%)



Actuar (10%)



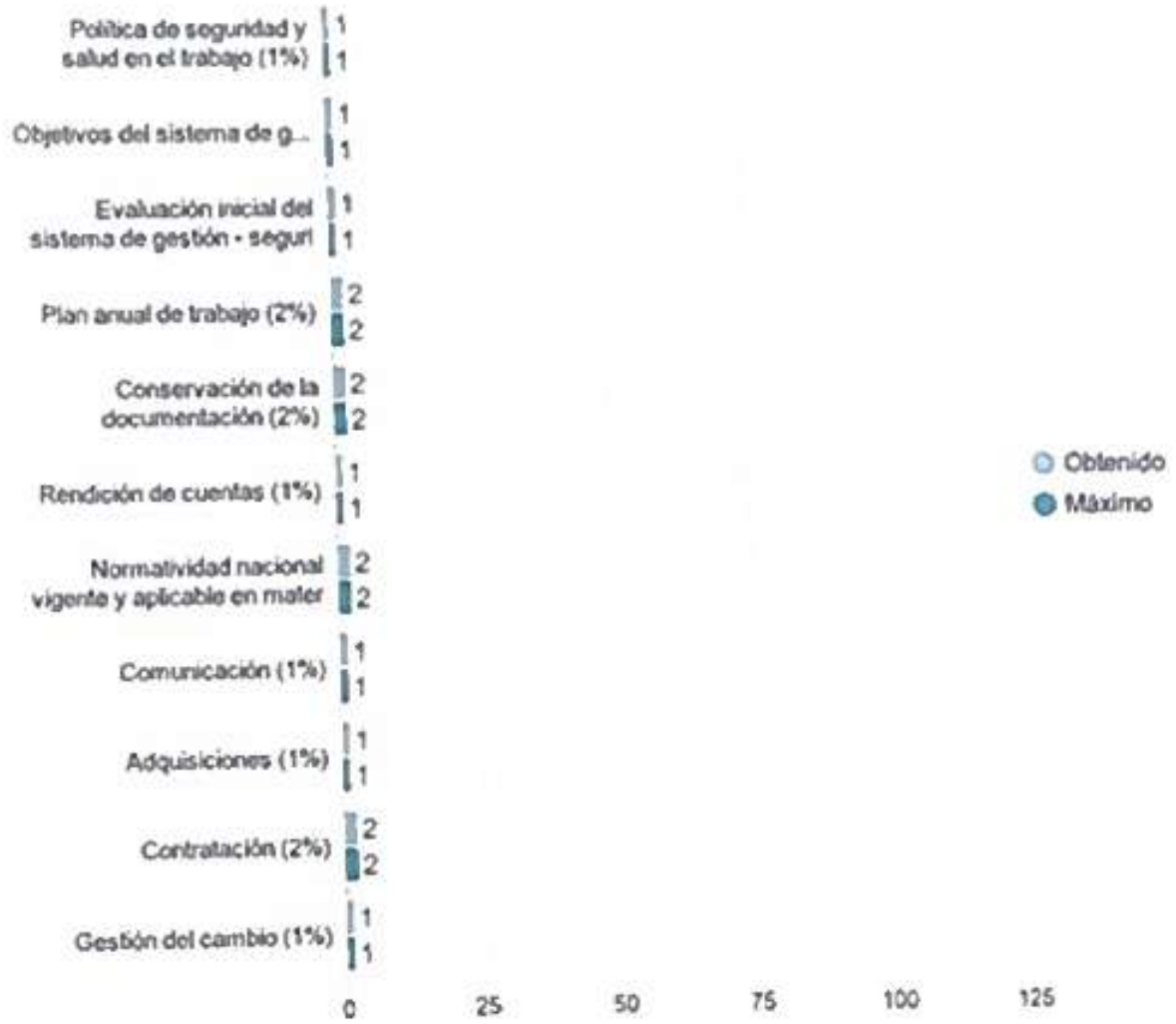
PLANEAR (25%)
Recursos (10%)



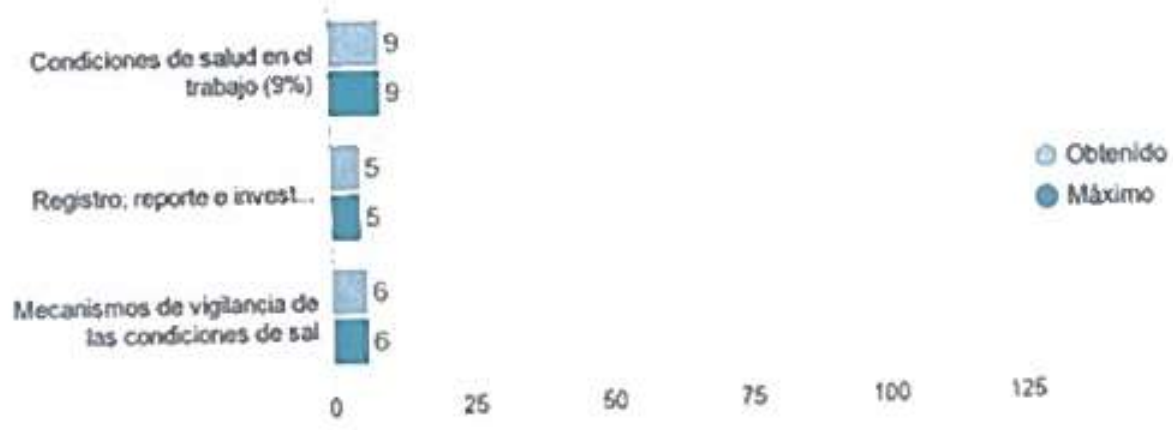
© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (15%)

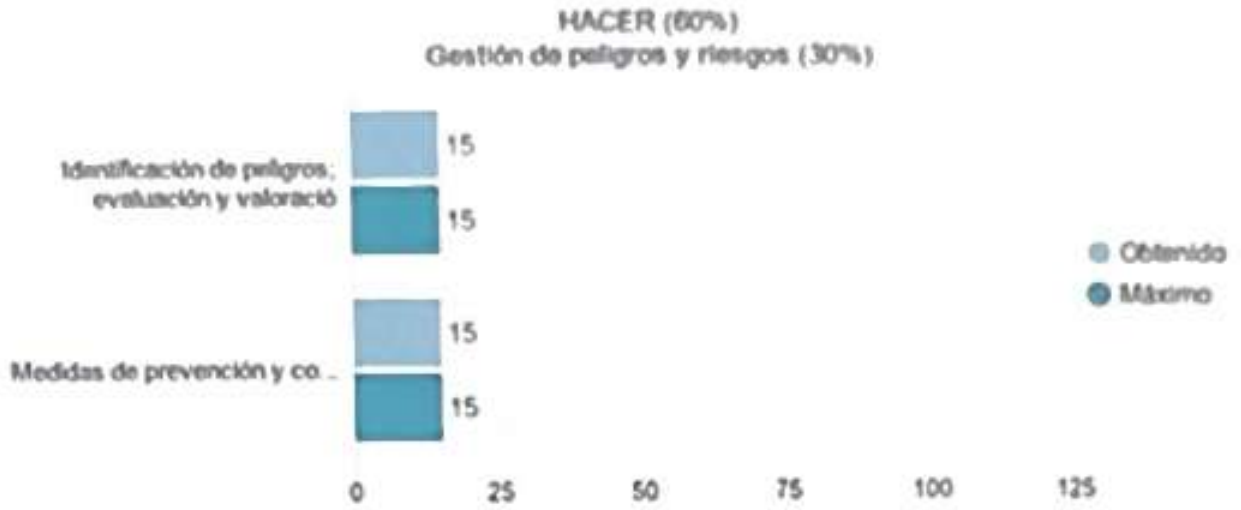


HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)

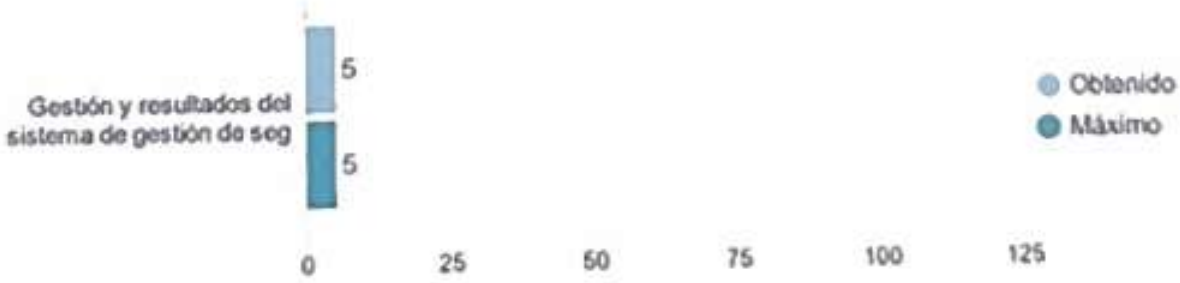


© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenido se emiten en razón de la especialidad de las profesiones que intervienen en su realización y corresponden al carácter privado de este servicio.

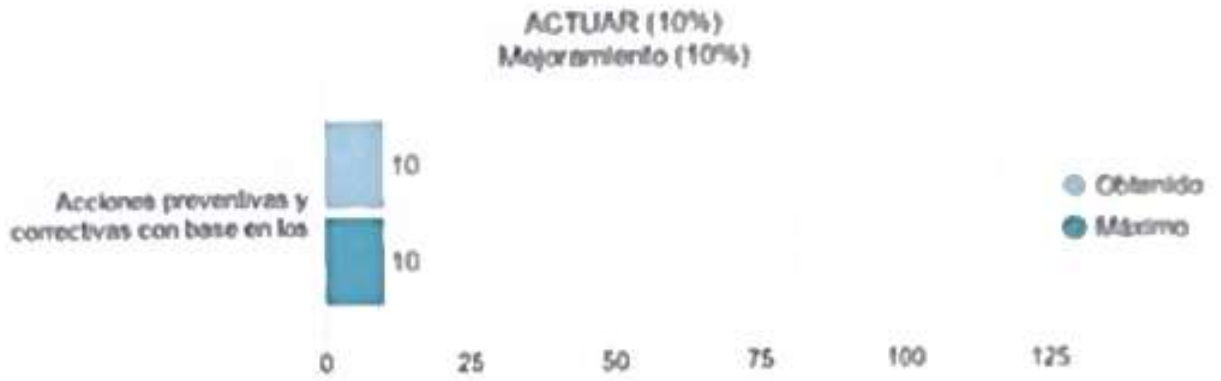






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en atención de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio



© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen el carácter vinculante ni obligatorio.

Recomendaciones / Observaciones FUNDACION LOYAL AMBAR

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ¿ SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. Tambien del envio de las investigaciones de accidentes graves y

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones en el contenidas se emiten en atención de la especialidad de los profesionales que intervienen en su elaboración y no tienen valor vinculante ni obligatorio.

			mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitacion de los elementos de protección personal.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su elaboración y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 22 de diciembre de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025 SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las evaluaciones y las recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Informa que la empresa FUNDACION LOYAL AMBAR con Nit 901024503 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FUNDACION LOYAL AMBAR aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 22/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 22/12/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6690033

VIGILADO

FUNDACION LOYAL AMBAR

ANEXO 21

(OBLIGACIÓN 2, DEL SISTEMA DE GESTION- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)

- **Certificado pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales**
- **Examen médico ocupacional de los contratistas**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner

FUNDACION LOYAL AMBAR
Amor, Seguridad y Proteccion
NIT. 901.024.503-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.244.333 de Ibagué-Tolima, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACION LOYAL AMBAR identificada con Nit 901.024.503-5, certifico que la Fundación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto durante los últimos seis meses relacionado con dichos aportes según lo estipulado en el contrato Nro. 1838 del 23 de enero de 2026

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026.

FIRMA_____
CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
C.C No.14.244.333

Yo, JEIMY CARINA ORTIZ, identificado con cèdula de ciudadanía No. 65.784.848, y con Tarjeta Profesional No. TP-127142-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora fiscal de la FUNDACION LOYAL AMBAR identificada con NIT. 901.024.503-5, luego de examinar los estados financieros de la fundación de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, Certifico que la Fundación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto durante los últimos seis meses relacionado con dichos aportes según lo estipulado en el contrato Nro. 1838 del 23 de enero de 2026.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2017.

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026.

FIRMA CARINA ORTIZ
JEIMY CARINA ORTIZ
CC. No. 65.784.848
TP- 127142-T

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 N° 4C – 32 B/ LA MACARENA
Fiahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.784.848

ORTIZ

APELLIDOS

JEIMY CARINA

NOMBRES

JEIMY CARINA ORTIZ

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1979

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

03-JUL-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00102402-F-0065784848-20061018 0004598206A 1 6360002487

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



127142-T

JEINY CARINA
ORTIZ
C.C. 65784848
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 134862

JEINY CARINA ORTIZ

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C962A9DD4Z235EC5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIMY CARINA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65784848 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 127142-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

SERVIR S.A.S

NIT. 830058277-5
Cra 9D 4625 65 Tel
Calle 97 No. 49-24 Tel: 3166744726
información@servirsas.com

CERTIFICADO MÉDICO
CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
NO.5791

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de atención: Presencial



Tipo Examen: Preocupacional	**Ciudad Bogotá**	**Fecha** 06/10/2025
Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR		
Empresa en Mision:		
Documento: CC 65784848	**Nombre**: JENNY CARINA ORTIZ	
Cargo COORDINADOR		

CONCEPTOS — **Temporalidad**

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD
INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

USO DE CORRECCIÓN VISUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO
CONTROL PESO Y NUTRICIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGUN TIPO DE RIESGO
HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS

SVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo dejo constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón exonero de responsabilidad a SERVIR SAS y al medico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma damito cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verdad y puede ser confirmado.

Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los examenes complementarios realizados, de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante. SG SST. El examen medico y paraclinicos, se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Firma Trabajador
CC 65784848

Evaluado por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
RM. 36261 - Lic. 3118 Medico E.S.O

Powered by CamScanner

BIO SALUD LABORAL SAS

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

2025-08-28	IBAGUÉ (Tolima)	Pre-Ingreso, Osteomuscular			1436793
HEIDY MARGARITA MORENO OVIEDO			CC 1110573104		Femenino
1988-06-26	26 años	A+	59 kilogramos	155 centímetros	24,56
CRA 8VA #23A-36 B/ EL CARMEN				3112184820	
GESTORIA DE CASO		Persona Natural		FUNDACION LOYAL AMBAR	



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-08-28. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes. Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Control Médico en 12 meses.

Se anexan *Recomendaciones Médicas para el trabajador.*

Firma Especialista
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 09411
LSST.: 001159 S.S

Heidy Moreno Oviedo

Firma del Usuario
HEIDY MARGARITA MORENO OVIEDO
CC.: 1110573104

Powered by CamScanner

PROFESIONALIS

EXPERIENCIA Y TRANSPARE

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 09/Ene/2026. Hora: 11:30:29 a.m.
Apellido: RODRIGUEZ IZQUIERDO
Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1000066209
Dirección: CLL 32 B 4 B 21 BARRIO LA FRANCIA
Empresa: Particular
Cargo: PSICOLOGA
Peso: 60 Kg Estatura: 156 Cm IMC: 24.7 Escolaridad: Especialista Jornada Laboral: Sin Definir
EPS: SANITAS ARL: Sin Definir AFP: COLPENSIONES

HC: # 13708
Nombre: MELANY JUSETH
Sexo: Femenino ♀

Edad: 24 años
Rh: B+
Nacim: 06/Feb/2001

Ciudad: Tolima - Ibague

Exámenes Realizados

☑ Examen Medico de Ingreso ☑ Osteomuscular

Concepto Médico para Examen de Ingreso

Cumple sin restricciones ☑ Cumple con recomendaciones ☐ Aplazado ☐
Cual:

Concepto Médico para Examen de Alturas

Apto ☐ Aplazado ☐ No Apto ☐

Concepto Médico para Examen de Periódico

Puede continuar con su labor ☐ Requiere reubicación ☐ Requiere restricciones de actividades ☐
Incluir en SVE

Concepto Médico para Examen de Retiro

Retiro sin Patologia aparente ☐ Retiro con Patologia para seguimiento en EPS ☐ ARL ☐
Cual:

Concepto Médico para Examen Especial

Observaciones y Recomendaciones

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS OSTEOMUSCULARES DOS VECES AL DIA, HIGIENE DE POSTURA, ESTIRAMIENTOS Y PRECALENTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA ACTIVIDAD, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, DIETA BALANCEADA
USO DE EPP SEGÚN LA EXPOSICION
CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 1843 del 2025 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa.

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 1843 de 2025

Nota:
1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1843 del 2025 del cual transcribo a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la vida cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica"
"En ningun caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

CAROLINA SUAREZ QUINTERO
MEDICO OCUPACIONAL
Lic. de S.O #: 12973
Registro #: 12973

MELANY JUSETH RODRIGUEZ IZQUIERDO
CC 1000066209

Powered by CamScanner

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S.

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: 901 184 145-7
Dir: Calle 198 # 48-76 B/ Macarena Parte Alta
Cel: 315 623 04 10
Correo: somosmedicinaocupacional@gmail.com
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.998

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 Día	08 Mes	2023 Año	IBAGUE (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES CONTADO	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cédula de Ciudadanía, CE: Cédula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

CORDOBA RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	23 AÑOS 7 MESES 13 DÍAS	CC Tipo	1007168451 Número
	Fecha de Nacimiento 2000/XX/XX			

Cargo
TRABAJADORA SOCIAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: NO APLICA

Dentro de la evaluación medica integral realizada, se hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, para establecer su capacidad para movilizar cargas o realizar actividades con movimientos o posturas forzadas, no encontrándose alteraciones significativas que se consideren puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen se realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física. Es necesario implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR: NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR CON EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN QUIEN NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO, PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO CON LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO COMO NO CASO; SE DEBE CAPACITAR EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS POR LO QUE CADA 20 MINUTOS SE RECOMIENDA MIRE A OTRO PUNTO Y CADA 3 HORAS CIERRE LOS OJOS UN MINUTO,REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST, MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, INDUCCION AL CARGO.

Declaro: Que he sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo, confidencialidad, custodia y condiciones para la entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales. Al firmar el presente consentimiento autorizo al médico, para la realización del examen médico ocupacional y los exámenes complementarios requeridos. Lo hago de manera consiente. Certifico que las respuestas dadas por mí son la verdad y acepto la concordancia de la presente historia con este condiciones de salud. Autorizo el suministro a la empresa, de la información recogida por esta para el cumplimiento del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, bajo las estrictas parámetros de confidencialidad y reserva.

Powered by CamScanner

SERVIR S.A.S

NIT. 809008277-5
Lic SO 4025 SS Tel
Calle 37 No. 4N-24 Tel: 3188744728
Informacion@servirsas.com

CERTIFICADO MÉDICO
CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
NO 60818

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Tipo Examen: Preocupacional		Tipo de atención: Presencial
Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR	Ciudad Ibagué	Fecha 07/02/2026
Empresa en Misión:		
Documento: CC 38204078	Nombre: LUZ NAILER MONTES LOZADA	
Cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA		

CONCEPTOS — **Temporalidad**

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE CARGAS Y POSTURAS
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE BIOSEGURIDAD
INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

USO DE CORRECCIÓN VISUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO
CONTROL PESO Y NUTRICIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO
HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

SVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo dejo constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón asumiro de responsabilidad a SERVIR SAS y al médico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1373 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado.

Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los examenes complementarios realizados, de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante. SG SST. El examen medico y paraclinicos, se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Firma Trabajador
CC 38204078

Evaluado por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
RM. 36281 - Lic. 4087 Medico E.S.O

Generado por software FenIT SO-SST - www.fenit.com

Powered by CamScanner

SERVIR S.A.S

NIT. 805018711-5
Cra 9A0 #835 68 Tel
Calle 37 No. 4A-24 Tel (606)5858821
informestecnicos@servirsas.com

CERTIFICADO MÉDICO
CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
- IND.51606

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Tipo Examen: Preocupacional | Ciudad: Ibagué | Tipo de atención: Presencial | Fecha: 20/10/2025

Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR

Empresa en Misión:

Documento: CC 1019027025 | Nombre: INGRID ALEXANDRA RAMIREZ CARALLERO

Cargo: NUTRICIONISTA

CONCEPTOS	Temporalidad
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO	

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

- CONDICIONES DE ESTUDIO ADECUADAS Y SEGURAS
- CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD
- ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
- INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

- CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL
- HIGIENE POSTURAL Y VISUAL
- CONTROL PESO Y NUTRICIÓN
- CONTROL POR EPS CONTINUAR CONTROL CON MEDICO TRATANTE

RECOMENDACIONES GENERALES

- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO
- HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES
- EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

- OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

SVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Declaro que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo doy constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes anteriormente en este documento. Declaro que comprendí el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón exonero de responsabilidad a SERVIR SAS y al medico abajo firmante, sobre el riesgo que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma ejerzo cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado.

Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los exámenes complementarios realizados, de acuerdo a la solicitud por la empresa contratante. NO SET. El examen medico y paraclínicos, se realizaron bajo protocolo de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Firma Trabajador
CC 1019027025

Evaluado por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
RM. 36281 - Lic. 3119 Medico E.S.O

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Alimentador Empresarial	**BIOCENTER** SALUD OCUPACIONAL Resolución Secretaría de Salud del Tolima No. 001107 del 10 de Mayo del 2021 Cod Prestador: 730010214601	CÓDIGO: RG-CALI-1 Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 2016
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 1

Fecha: 2026-02-09 SSPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONTRATISTA Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR



Apellidos y Nombres:	APONTE PELAEZ LUZ EXNIRE
Documento Identidad:	CC 65774317
Fecha de Nacimiento:	1976-04-28
Sexo:	F
Estado Civil:	Ulibre
Educación:	BACHICLLERATO CLASICO
EPS:	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Pensión:	PROTECCION
ARL:	SURA
Fecha de Nacimiento:	1976-04-28
Dirección:	CALLE 39 C N 2-29
Teléfono:	3132600297

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	No	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto sin evidencia de alteración en salud

RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Dr. Malkys Reales

REALES MALKYS
Licencia: RM 9119/LSST2859 ESP TERAPIAS ALTERNATIV
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

APONTE PELAEZ LUZ EXNIRE
CC 65774317

Carrera 5ta No.37 Bis 19 Local 214
Teléfonos 3176577620
mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

Powered by CamScanner

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900709987-6
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37##-26 B.Magisterio. Ibagué - Tolima
Teléfono: (608) 261 3640 - 318 286 7108
biosaludlaboral@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2024-03-05	Realizado en: IBAGUÉ (Tolima)		Tipo Evaluación - Enfasis: Pre-Ingreso, Osteomuscular		Orden Servicio No. 1060679
Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS AGUIRRE RAMIREZ				Identificación: CC 93393960	Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 1974-09-10	Edad: 49 años	Tipo Sangre - Rh: O+	Peso: 98 kilogramos	Talla: 175 centímetros	Indice Masa Corporal: 32
Dirección Residencia: CRA 11A 84-59				Teléfonos: 3104615054	
Cargo a desempeñar: FORMADOR		Empresa: Persona Natural		Empresa Usuaria: INDEPENDIENTE	

(*) Indice Registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2024-03-05. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico** en 12 meses.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 05411
LSST.: 675 S.S

Firma del Usuario
LUIS CARLOS AGUIRRE RAMIREZ
CC.: 93393960

Visite este documento en:
Fecha impresión: 2024-03-05 08:13:13.843642

Powered by CamScanner

Medisot

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-03-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	NORBERTO SOLANO ROZO	Documento:	CC 93391533
Fecha de nacimiento:	1973-04-23	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	52 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	MZ D CASA 10 VASCONIA RESERVADO	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3008597189	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	FORMADOR	EPS:	SALUD MIA EPS
AFP:	COLFONDOS	ARL:	NO SABE
Rh:	A+		
Responsable**:	FRANCY ORTIZ (ESPOSA)	Teléfono:	3118512295
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. 2 DOSIS PARA COVID
FIEBRE AMARILLA 1 DOSIS

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO APLICA.
Optometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NORBERTO SOLANO ROZO con documento de identificación No. 93391533 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de FORMADOR del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Pare el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
usod e lentes permanentes.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

William Arquímedes Peralta Chacón.
Cc:93403568
Medico. Universidad del Tolima
Especialista en salud ocupacional
Fundación Universitaria Del Área Andina.

Firma para identificación de usuario

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Powered by CamScanner

SERVIR S.A.S

NIT. 809008271-5
Cr. 50 #37f-55 Tel
Calle 37 No. 4H-24 Tel: 3168744729
informacion@servirsas.com

CERTIFICADO MÉDICO
CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
HO.5818

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Tipo de atención: Presencial

Tipo Examen: Preocupacional | Ciudad Bogotá | Fecha 27/06/2025

Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR

Empresa en Misión:

Documento: CC 38363885 | Nombre: KATERIN JISSEP FERNANDEZ ROJAS

Cargo FORMADOR

Temporalidad

CONCEPTOS
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS L: : -IESA
CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD
INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR
CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL
CONTROL PESO Y NUTRICIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGUN TIPO DE RIESGO
HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS
OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS "ASIVA", EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

EVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remision a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES
DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo dejo constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón eximo de responsabilidad a SERVIR SAS y al médico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado. Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los examenes complementarios realizados, de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante. SG SST: El examen medico y caracterizado se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Firma Trabajador
CC 38363885

Evaluado por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
R.M. 36281 - Lic. 3119 Medico E.S.O

Generado por software Facil1.HG-531- www.facil.com

Powered by CamScanner

BIOCENTER
SALUD OCUPACIONAL

Resolución Secretaría de Salud del Tolima
No. 001187 del 10 de Mayo del 2021
Cod Prestador: 7300102148801

CODIGO: BC-CAL-1
Versión: 01
Vigente desde: Noviembre 2018

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO

Página 1 de 1

Fecha: 2020-01-04

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONTRATISTA
Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres:	CASTRO MORA MARIBEL
Documento Identidad:	CC 28538795
Fecha de Nacimiento:	1980-07-26
Sexo:	F
Estado Civil:	Otro
Educación:	BACHILLERATO CLASICO
EPS:	NUEVA EPS
Pensión:	
ARL:	
Fecha de Nacimiento:	1980-07-26
Dirección:	CRA 10 N 44- 36 CALARCA
Teléfono:	3502643925



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	SI		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	No	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto sin evidencia de alteración en salud

RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente en el ARTICULO 34 del artículo 8vo personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, durante de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 11° Literales y artículo 14 de evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Conflicto con las obligaciones dadas con 42 en este apartado son médicas y completo. Autorizo a Clínica BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Examen Médico Ocupacional y auxiliares complementarios. Acepto también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el cual cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (uso, manejo, vigilancia y control sobre la misma) bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

REALES MALKYS
Licencia: RM 911/95/ST2856 ESP TERAPIAS ALTERNATIV
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CASTRO MORA MARIBEL
CC 28538795

Carrera 5ta No.37 Bis 18 Local 214
Teléfono: 3176577626
mail: biocenterseludocupacional@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION LOYAL AMIGAR

ANEXO 22

(OBLIGACIÓN 3, DEL SISTEMA DE GESTION- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)

- **Política de seguridad y salud en el trabajo.**
- **Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas**
- **Política en prevención de acoso laboral**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **FUNDACION LOYAL AMBAR,** Somos conscientes que la fuerza de nuestra empresa reside en nuestro personal, siendo el principal activo de nuestra organización, es por esto que es prioritario establecer estrategias de cuidado en la salud y seguridad de los colaboradores.

Por ello para el año 2026 **FUNDACION LOYAL AMBAR**, tiene como principal objetivo proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables promoviendo el buen estado de salud física y mental del recurso humano, con la identificación de peligros, evaluación y reducir tanto como sea posible los factores que puedan poner en riesgo la integridad física y mental.

En cumplimiento a este compromiso la gerencia asume la responsabilidad de liderar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo asignando, monitoreando y evaluando los recursos humanos, técnicos y tecnológicos requeridos para la gestión y mejoramiento continuo de la prevención de riesgos laborales.

Con lo anterior se emiten las siguientes directrices a cumplir en la gestión:

1. Promover la cultura de seguridad y salud en el trabajo a todos los niveles de la organización incluyendo la responsabilidad en sus respectivos cargos.
2. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las actividades desarrolladas a fin de establecer e implementar los controles para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
3. Cumplir con los requerimientos adquiridos contractualmente y la legislación nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Realizar seguimiento a la aplicación de los protocolos de Bioseguridad según la Resolución 350 de 2022, por la emergencia sanitaria por Covid-19.

5. Disponer de los recursos financieros, tecnológicos y de talento humano para la gestión del sistema.

La presente política debe ser acatada y aplicada por todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas de **FUNDACION LOYAL AMBAR.**

Carlos Alberto Zambrano

Rep. Legal

	POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CODIGO: SST – PL-001	
		Versión: 2	Página
		VIGENCIA: 01 – 03 - 2023	

pPOLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABACO Y ALCOHOL

FUNDACION LOYAL AMBAR, comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y con la promoción de un ambiente sano, seguro, libre de humo, consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas que puedan generar una afectación en la salud y bienestar de sus colaboradores, contratistas y subcontratistas establece la siguiente política.

Fortalecer estrategias de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, con la participación de todos los niveles de la organización, dando cumplimiento con las siguientes normas y principios:

- Todos los colaboradores de **FUNDACION LOYAL AMBAR,** deberán tener una conducta responsable y participativa en todas las actividades que promueva para dar cumplimiento con esta Política.
- Está prohibido el uso y/o posesión de sustancias ilícitas, al igual que el uso de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, tanto en las instalaciones de la empresa como en cada centro de trabajo asignados; la persona que sea sorprendida será sancionada, y retirada del cargo de forma inmediata.
- Los colaboradores no deben presentarse a la empresa bajo influencia del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- **FUNDACION LOYAL AMBAR** se encargará de promover hábitos y estilos de vida saludable bajo un programa que irá articulado con el apoyo de EPS, ARL y caja de Compensación Familiar para la realización de campañas preventivas.
- **Así mismo se promoverán actividades enfocadas a la socialización con los niños y niñas de la fundación.**

La presente política debe ser adoptada por todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas que hagan parte de **FUNDACIÓN LOYAL AMBAR.**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
Rep. Legal

POLITICA DE ACOSO LABORAL

FUNDACION LOYAL AMBAR, en busca de establecer mecanismos de prevención de acoso laboral y siendo objetivos con la normatividad vigente y con apoyo del Comité de Convivencia Laboral, que actuará como mecanismo de comunicación de todos los colaboradores para constituir una sana convivencia laboral y la promoción del trabajo en condiciones dignas y justas, protegiendo la intimidad, honra, salud mental y libertad de expresión; establece la siguiente política con el propósito de evitar que se presente acoso laboral así como lo contemple la Resolución 1010 de 2006 y se entiende por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conductas evidenciables cuando se constituya maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, o desprotección laboral en lo contemplado en el Código Sustantivo de Trabajo (C.S.T).

Por ello **FUNDACION LOYAL AMBAR,** se compromete a promocionar una cultura organizacional humana, a realizar seguimiento a cualquier situación que se caracterice como acoso laboral, tratar la información con prudencia y buscar acuerdos equilibrados entre las partes involucradas, dar trámite a las quejas presentadas y llevarlo a consideración ante el Comité de Convivencia Laboral

El cumplimiento de esta política aplica para todos los colaboradores de la empresa y en caso de no ser respetada será considerado como falta grave según lo contemplado en Reglamento Interno de Trabajo.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
Rep. Legal

FUNDACION
LOYAL AMBAR

ANEXO 23

(OBLIGACIÓN 4, DEL SISTEMA DE GESTION- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)

- **Formato entrega de elementos de protección personal.**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F29.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: Fundacion Loyal Ambar

NOMBRE	Luz Aponte Pelaez
CÉDULA	65 774 317
CARGO	Manipuladora de alimentos

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de XXX. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
08-7-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo/Bueno	Luz Aponte
08-7-26	Gorro	30	NA	Nuevo/Bueno	Luz Aponte.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA:

NOMBRE	Luz Nailer Montes Lozada
CÉDULA	38 204 078
CARGO	Enfermera

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de FUNDACIÓN LOYAL AMBAR-SEDE HOGAR DE PASO Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
2-2-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	
23-3-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	
01-04-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	
07-05-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	
05-06-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	
08-7-26	Tapabocas	30	NA	Nuevo \| Bueno	

FIRMA QUIEN ENTREGA: _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDACION LOYAL AMBAR

ANEXO 24

(OBLIGACIÓN 1, OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – SGA)

- **Certificación cumplimiento de buenas practicas ambientales**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

FUNDACION LOYAL AMBAR

Con relación a la obligación contractual "Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° **1838 de 27 de enero de 2026,** se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Ahorro y uso eficiente de agua	• Generar una cultura de ahorro y uso eficiente del agua entre los beneficiarios y colaboradores de la fundación. • Adecuación de mensajes incentivo en acrílico alusivos al ahorro del agua. • Capacitación, socialización y sensibilización a los jóvenes y beneficiarios de la fundación sobre el ahorro y uso eficiente de agua.	  

BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	• Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas e instalaciones luminarias ahorradoras de energía. • Adecuación de mensajes incentivo en acrílico alusivos al ahorro de energía. • Capacitación, socialización y sensibilización a los jóvenes y beneficiarios de la fundación sobre el ahorro y uso eficiente de energía.	  
AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL	• Capacitación, socialización y sensibilización a los jóvenes y beneficiarios de la fundación sobre el reusó o aprovechamiento interno responsable de los residuos de papel. • Impresión a doble cara o dúplex de documentación de cada uno los procesos del sistema de gestión.	 

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Manejo de residuos	• Adquisición y adecuación de recipientes. Contenedores y avisos acrílicos alusivos para la segregación de residuos no peligrosos aprovechables (papel y plástico) y no aprovechables (orgánicos e inorgánicos)	

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Carlos Alberto Zambrano Fuentes
Representante legal
Cédula: 14.244.333 de Ibagué

FUNDACION LOYAL AMBAR

ANEXO 25

(OBLIGACIÓN 3, OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – SGA)

- **Certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

FUNDACION LOYAL AMBAR

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente".

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 1838 de 27 de enero de 2026**, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
JABÓN DE LOZA CREM LAVALOZA LIQUIDO BRINSA	Liquido traslucido para lavar loza, con fragancia y color. Liquido lava loza es homogéneo y libre de grumos, no posee olores objetables ni deja ningún remanente al tacto, de color u olor desagradable en los objetos lavados	Ficha técnica loza crem lava loza liquida - brinsa
JABÓN DE MANOS NATURAL FEELING	Es un jabón líquido antibacterial diseñado para una limpieza y desinfección efectiva de las manos. Su formulación contiene agentes humectantes que protegen la piel. Contiene un agradable olor que dejara sus manos frescas y perfumadas	Ficha técnica jabón líquido antibacterial avena y miel natural feeling
BLANQUEADOR BLANCO BRINSA		Hoja de seguridad blanqueador liquido blancox

Cualquier copia empresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
	Liquido claro con olor característico a cloro y fragancia especifica	
JABÓN FAB EN BOLSA	FAB total es un detergente en polvo de uso múltiple, recomendado para el uso de lavado de ropa, trates, muebles de baño, pisos y ventanas el producto puede ser toxico a los hombres y al medio ambiente si no son usados según las recomendaciones	Ficha de seguridad fab total
DESENGRASANTE COCINA DEL FORTE	Desengrasante altamente eficaz para la limpieza de todas las superficies altamente desengrasante, uso manual o mecánico, no genera espuma. Detergente altamente desengrasante apto para la limpieza de suciedad obstinada gracias a su poder desincrustante y solibilizante	Ficha de seguridad del desengrasante cocina forte
GEL ANTIBÁCTERIAL NATURAL FEELING	El gel antibácterial natural Feeling es un excelente gel antibácterial para manos, su formulación especialmente balanceada permite un alto grado de desinfección,	Ficha técnica gel antibácterial natural FEELING

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
	eliminando en cuestión de segundos numerosas bacterias, aditado con agentes humectantes que evitan la resequedad sobre la piel	
CITRONELA BRILL KING	Limpiador multiusos Citronela es un excelente limpiador, ideal para limpiar y desodorizar en un solo paso todo tipo de superficies, pisos, puertas, baños y ambientes	Ficha técnica limpiador multiusos Citronela
PAPEL HIGIÉNICO ELITE TRIPLE HOJA	Papel higiénico triple hoja 20 m con extracto de seda tipo de hoja triple	Ficha de papel higiénico premium triple hoja 20m
PAÑOS DE LIMPIEZA TIDY HOUSE	Agente limpiador en polvo para equipos usados en la elaboración de expreso y equipos para roasting, frasco por 566 gramos	Ficha técnica de paños de limpieza tidy house
PAÑOS MULTIUSOS VIRUTEX	6 paños ultra absorbentes más resistente y durable no hacen motas ni dejan pelusas	Ficha técnica multiusos ultra
TOALLAS DESECHABLE PARA BAÑO SANITUSU	Almacenar un lugar seco, fresco, libre de olores fuertes o	Fecha técnica de toallas desechables para baño

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
	penetrantes y sin exposición a la luz directa	
TOALLAS HIGIÉNICAS NOSOTRAS	Tiene una suave cubierta con aloe vera y manzanilla que no irrita tu piel, además es invisible, no se nota ni se siente para mayor comodidad, tiene ajuste seguro para que te muevas como quiera y una poderosa, máxima protección sin irritación	Ficha técnica toallas higiénicas
HIPOCLORITO DE SODIO	Solución acuosa del hipoclorito de sodio al 5.25 % (m/m), clara, ligeramente amarilla, olor característico dependiendo de la variedad, variedad con aroma hipoclorito de sodio, fragancia	Ficha técnica del hipoclorito de sodio para uso domestico
LIMPIAVIDRIOS BRILLA KING	Moderno limpiavidrios de cualidades excepcionales, especialmente formulado para remover la suciedad depositada en las superficies de vidrio. Su fórmula especialmente balanceada contiene siliconas, las cuales cubren pequeños defectos de los vidrios con aplicaciones continua y un	Ficha técnica limpiavidrios brilla king

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA *(SI/NO)*
	alcohol lineal que evita el empañamiento de vidrios y espejos, de una manera muy eficaz	
CREMA DENTAL GEL AZUL BUCARINE	Gel viscoso homogéneo, libre de partículas extrañas	Ficha técnica crema dental gel azul bucarine
Observaciones:		

Dado en Ibague, a los venticinco (25) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 14.244.333

FUNDACION LOYAL AMBAR

ANEXO 26

(OBLIGACIÓN 4, OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – SGA)

- **Acta Eje ambiental**

AMOR, SEGURIDAD Y PROTECCION
CALLE 41 4C – 32, B/ LA MARCARENA
flahogardepaso@gmail.com
3146906349
NIT. 901.024.503-5

FUNDACION LOYAL AMBAR

CAPACITACIONES USUARIOS - SIGE

TEMA	FECHA	DURACION	OBJETIVO	RESPONSABLE
LAVADO DE MANOS, UNA HERRAMIENTA DE CUIDADO ANTE VIRUS Y BACTERIAS	08 DE JULIO DE 2026	30 MINUTOS	Promover el lavado de manos como una práctica esencial y obligatorio de bioseguridad en la institución, mediante la interiorización de la técnica correcta y los momentos clave, con el fin de mitigar el riesgo de trasmisión de virus y bacterias y proteger la salud de la comunidad interna y usuarios.	SIGE
EL DESAFIO DEL BOTIQUIN (ELEMENTOS BASICOS)	08 DE JULIO DE 2026	30 MINUTOS	Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia del botiquín como un recurso vital de protección, desarrollando destrezas para la selección adecuada de insumos básicos y mitigando los riesgos derivados de un uso incorrecto o desabastecimiento.	SIGE

	ACTA DE ACTIVIDADES	**CÓDIGO: SST-FO-044** **VERSIÓN: 1** \| **PÁGINA 1 de 6** **FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022**

FECHA:	8 de julio de 2026
HORA:	10 AM
LUGAR:	FUNDACION LOYAL AMBAR
TEMA:	EL DESAFIO DEL BOTIQUIN (ELEMENTOS BASICOS)
RESPONSABLE	PROFESIONAL SST- SIGE
DIRIGIDO A	NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES
AGENDA	
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	EL DESAFIO DEL BOTIQUIN ELEMENTOS BASICOS
3	TALLER DIDÁCTICO

OBJETIVO

Sensibilizar a los NNA sobre la importancia del botiquín como un recurso vital de protección, desarrollando destrezas para la selección adecuada de insumos básicos y mitigando los riesgos derivados de un uso incorrecto o desabastecimiento.

METAS

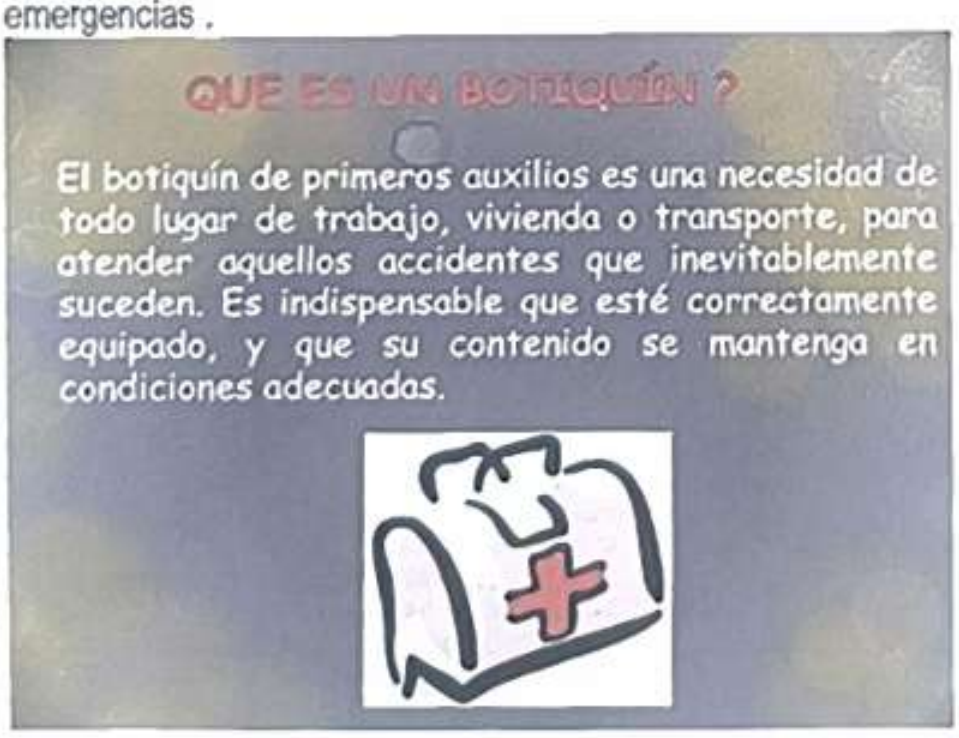
Lograr que el **100% de los participantes** Conozcan y reconozcan los elementos básicos de un botiquín.

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

TALLER DIDÁCTICO

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Como fundación estamos fortaleciendo de manera constante la apropiación de temas importantes para el fortalecimiento individual y colectivo de niños, niñas y adolescentes , esta oportunidad se abordó el tema del botiquin como recurso de emergencias .



Ademas enseñar a los niños sobre primeros auxilios y el uso del botiquín fomenta habilidades interpersonales esenciales como la **confianza**, la **empatía** y la **voluntad de ayudar** a sus compañeros. Saber cómo actuar ante una emergencia reduce el miedo, les da seguridad y los integra socialmente en un entorno de cuidado y prevención.

¿Por qué es vital para el desarrollo social y emocional?

- **Fomenta la empatía:** Al aprender a curar raspones o ayudar a un amigo que se ha lastimado, los niños comprenden el dolor ajeno y desarrollan el deseo genuino de cuidar a los demás.
- **Autoconfianza y autonomía:** Conocer el contenido del botiquín y saber cómo usar tiritas o gasas les permite sentirse útiles y capaces de resolver problemas cotidianos.

- **Disminución del pánico:** En situaciones de juego o convivencia donde ocurren accidentes menores, los niños que conocen los pasos básicos se mantienen más calmados, evitando reacciones de angustia o rechazo.
- **Trabajo en equipo:** Aprender primeros auxilios en grupo (como en la escuela o campamentos) refuerza el compañerismo y la capacidad de colaborar para asistir a un tercero.

Para garantizar un entorno seguro y de aprendizaje, un botiquín bien equipado debe contener lo esencial para curar heridas y prevenir infecciones:

- **Materiales de cura:** Gasas estériles, vendas, tiritas resistentes al agua y esparadrapo antialérgico.
- **Antisépticos y limpieza:** Suero fisiológico y toallitas antisépticas o yodo povidona.
- **Herramientas de seguridad:** Pinzas, tijeras de punta redonda, guantes de vinilo y un termómetro digital.
- **Alivio de golpes:** Bolsas de frío instantáneo y cremas a base de árnica.

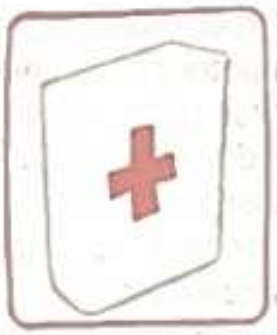
- **Ubicación:** No debe tener cerradura ni llave. Todos en el hogar o lugar de trabajo deben conocer su ubicación y cómo usar su contenido.
- **Limpieza de heridas:** Use solución salina o agua limpia para lavar la herida. Evite el algodón directamente sobre lesiones abiertas y no use alcohol para limpiar la herida, solo para desinfectar instrumentos.
- **Control de hemorragias:** Aplique presión directa sobre la herida con gasa o apósito estéril.
- **Protección personal:** Utilice guantes desechables y mascarilla para evitar el contagio de fluidos corporales.

También se orienta la importancia de tener presente el botiquin en casa, fundamental en caso de situaciones de emergencias

El botiquín de primeros auxilios en el hogar

Elementos que debe contener

El botiquín de primeros auxilios debe estar instalado en un lugar accesible y conocido por los habitantes de la casa, pero fuera del alcance de los niños pequeños. Una caja hermética y que sea fácil de transportar puede valer.



Su contenido ha de permitirnos hacer frente a las situaciones que con más frecuencia se presentan en el entorno doméstico, por lo que su composición puede variar según las circunstancias, siendo recomendable que contenga, al menos, los siguientes elementos:

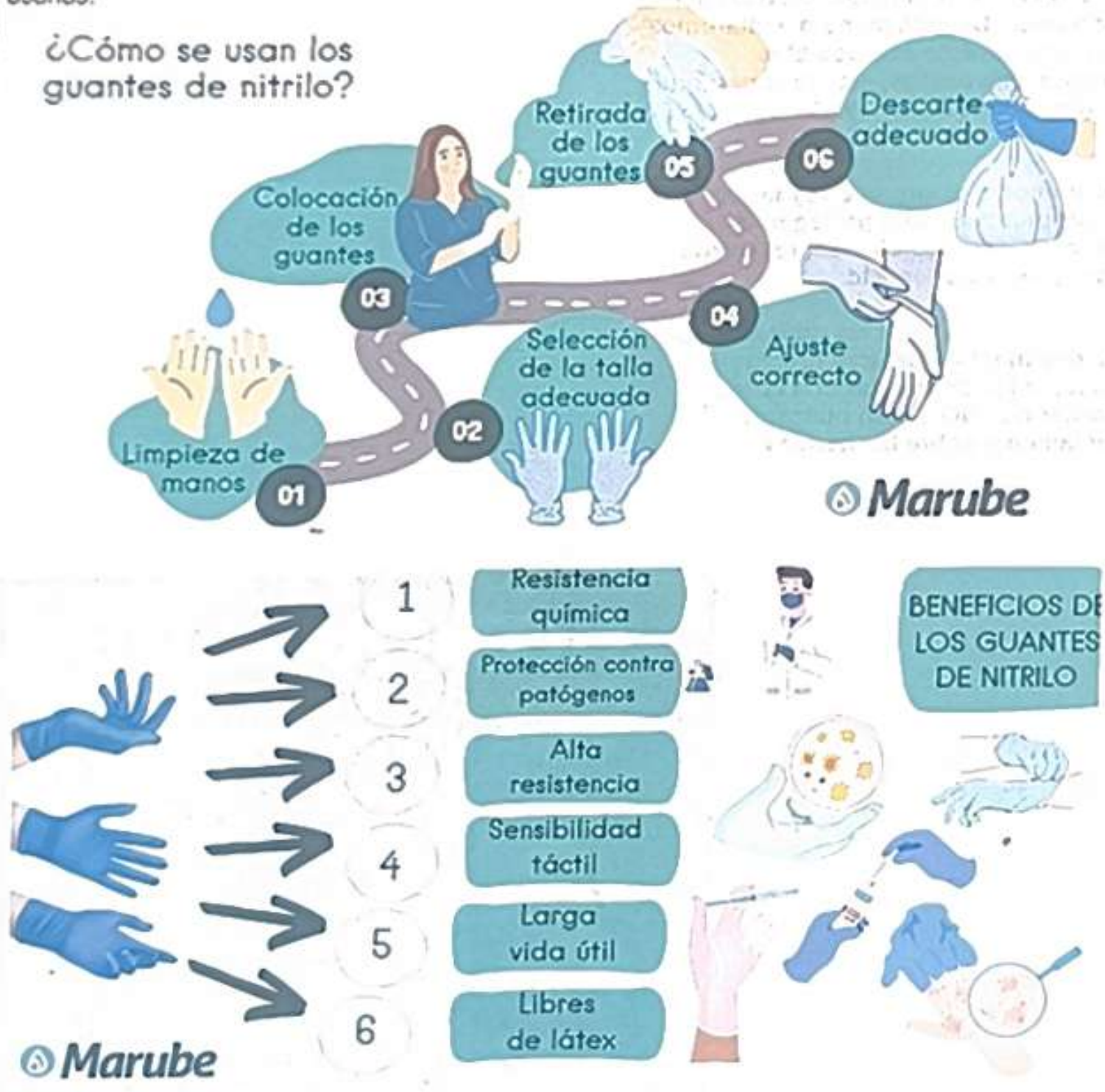
Material de hemostasia	■ Vendas hemostáticas (de diferentes tamaños), para el control de hemorragias.
Material de curas	■ Suero fisiológico; lo utilizaremos para limpiar heridas. ■ Antiséptico (tipo povidona yodada), para prevenir la infección en el caso de las heridas. ■ Gasas para cubrir heridas y/o quemaduras (diferentes tamaños). ■ Esparadrapo. ■ Tiritas (banda de tiritas, para adaptar tamaño a las necesidades). ■ Tijeras de puntas redondeadas. ■ Pinzas sin dientes.

Material de autoprotección:	■ Mascarilla de protección facial: la utilizaremos en caso de que sea necesario realizar la respiración artificial boca a boca. De esta manera, evitaremos el contacto directo con posibles secreciones, vómitos, etc. de la persona a la que estemos atendiendo. ■ Guantes de látex o vinilo: los utilizaremos siempre que vayamos a realizar una cura. Nos protegen del contacto directo con la sangre y otros fluidos, secreciones, etc. ■ Toallitas de alcohol: las utilizaremos para desinfectar nuestras propias manos, antes de realizar una cura; recordar que NO deben utilizarse directamente sobre las heridas.



Durante el desarrollo de este taller se explica a todos los NIÑOS Y NIÑAS que los botiquines básicos deben contener ciertos elementos y que se debe tener especial cuidado aquellos que tienen

contacto directo con la piel, como el isodine, el alcohol, suero fisiologico, dado que estps tienen una fecha de caducidad y se debe considerar antes del uso de los mismos.
Tambien que las gasas , las vendas y baja lenguas deben saber manejarse para no contaminarlas en caso de tener que usarlas.



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ Continuar con el fortalecimiento del conocimiento a este tipo de temas como eje de promoción y prevención.

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 1	PÁGINA 5 de 6
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

PRÓXIMA ACTIVIDAD A REALIZARS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
EL EXTINTOR Y SUS PARTES	SIGE	AGOSTO 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







FIRMA DEL RESPONSABLE:

MARLY ALEXANDRA CULMA VANEGAS
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL – SIGE RES.2624

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 8-7-26 TEMA: El desafio del botiquin elementos básicos

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Vergara
2	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Leal
4	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5	Jhoan Camilo Vanegas Garcia	1104550301	Camilo García
6	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana Hurtado
7	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Stiven Prada
8	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA REINOSO
9	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce margeliz
10	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
11	Keitton Samuel Orozco Martinez	1104615191	Keitton Samuel
12	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LICETH
13	Emily Sofia Ramírez Correal	1110572125	Sofia Ramirez

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 1	PÁGINA 1 de 4
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA:	8 DE JULIO 2026
HORA:	11: 00 AM
LUGAR:	FUNDACION LOYAL AMBAR
TEMA:	LAVADO DE MANOS UNA HERRAMIENTA DE CUIDADO ANTE VIRUS Y BACTERIAS
RESPONSABLE	PROFESIONAL SST- SIGE
DIRIGIDO A	NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
AGENDA	
1	SALUDO BIENVENIDA- PAUSA ACTIVA
2	LAVADO DE MANOS UNA HERRAMIENTA DE CUIDADO ANTE VIRUS Y BACTERIAS

OBJETIVO

Promover el lavado de manos como una práctica esencial y obligatoria de bioseguridad en la institución, mediante la interiorización de la técnica correcta y los momentos clave, con el fin de mitigar el riesgo de transmisión de virus y bacterias y proteger la salud de la comunidad interna y los usuarios

METAS

- Orientar al 100 % de los niños fortalezcan los habitos de higiene con el lavado de manos para evitar enfermedades,

MATERIALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADOS

Pasos lavado de manos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



Es importante promover las acciones de cuidado de enfermedades ocasionadas por virus y bacterias que estan expuestas al medio ambiente , para el dia de hoy se hace énfasis en el autocuidado para envitar enfermedades.

El lavado de manos es la acción de limpiar las manos con agua y jabón, que debemos realizar todos los seres humanos con el objetivo de desinfectarlas para evitar la propagación de microorganismos, los cuales pueden ingresar a nuestro cuerpo al tocar nuestra nariz, ojos y boca.Con la llegada de la pandemia por Covid-19, el lavado de manos comenzó a cobrar mayor importancia. Sin embargo, no son nuevas las ventajas que tiene para nuestra salud.

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



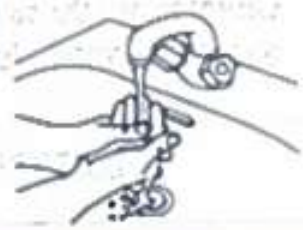
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



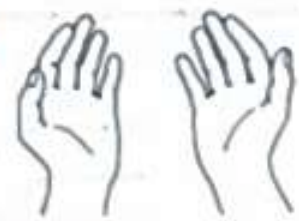
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

en ese orden se socializa algunos momentos clave para el lavado de manos

- Después de visitar un espacio público, incluyendo transporte público, centros comerciales y lugares de culto.
- Después de tocar superficies fuera de la casa, incluido dinero.
- Antes, durante y después de cuidar a una persona enferma.
- Antes y después de comer y/o preparar alimentos.
- Después de usar el baño.
- Después de manipular basura.
- Después de tocar animales y mascotas.
- Antes y Después de cambiar los pañales de los bebés o ayudar a los niños a usar el baño.

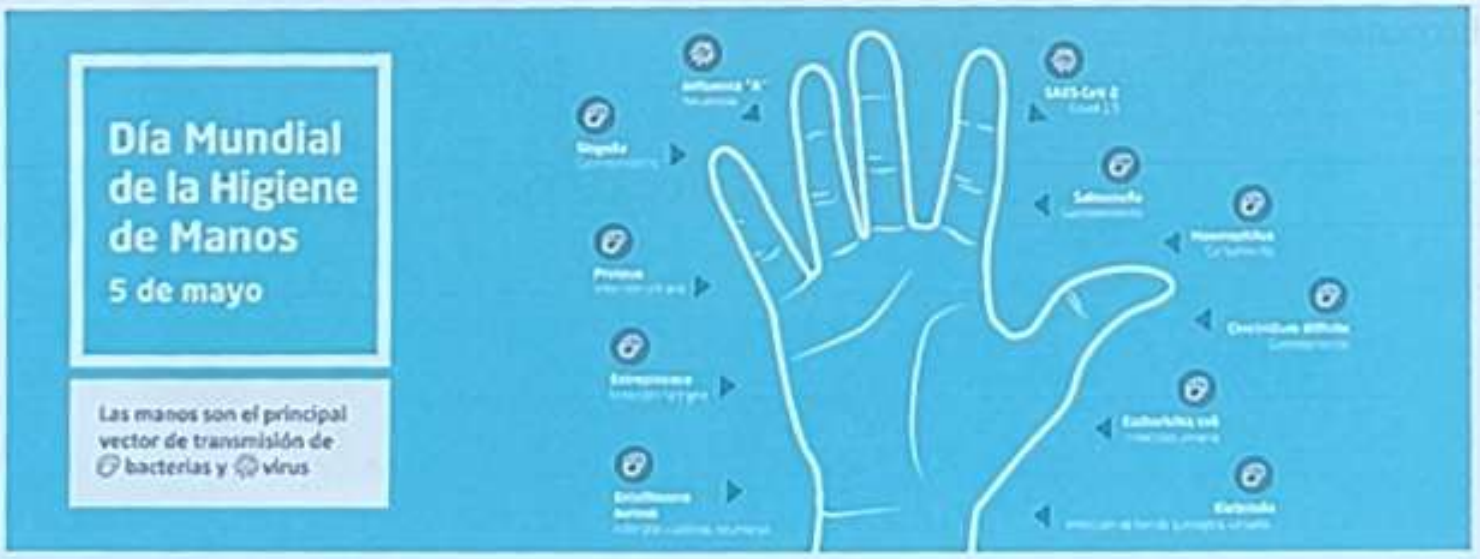
¿Es necesaria agua completamente limpia para el lavado de manos?

El agua para el lavado de manos no tiene que ser tan limpia como el agua segura para beber, pero no debe estar contaminada con materia fecal. El agua que ha sido usada para otros propósitos, por ejemplo, para lavar platos o ropa, puede ser reusada para el lavado de manos.

¿La temperatura importa a la hora de lavar las manos?

Cualquier temperatura de agua es efectiva para lavar las manos con jabón. Si el agua es caliente o fría, no hace ninguna diferencia significativa a la hora de remover infecciones, bacterias, virus, hongos y microbios.

La higiene de manos es imprescindible para evitar la transmisión de infecciones, tanto para nosotros mismos como para los demás. Mantener las manos siempre limpias es la mejor manera de evitar contraer o propagar los microbios que producen las infecciones.





EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

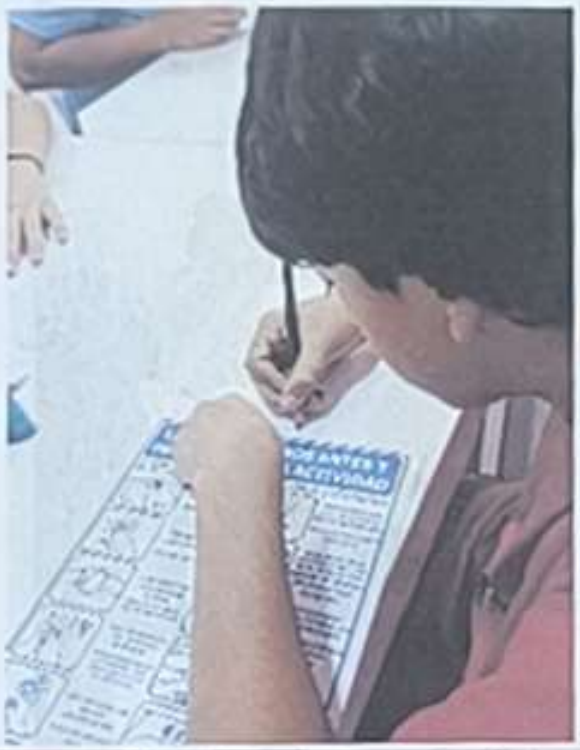
Continuar con el fortalecimiento de acciones para el cuidado ambiental.

PROXIMA ACTIVIDAD A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Economia circular	SIGE	AGOSTO 2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044
		VERSIÓN: 1 / PÁGINA 5 de 4
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022







	ACTA DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: SST-FO-044	
		VERSIÓN: 1	PÁGINA 6 de 4
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	



FIRMA DEL RESPONSABLE:

MARLY ALEXANDRA CULMA VANEGAS
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL – SIGE
RES.2624 UT

	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA DE USUARIOS	CÓDIGO: SST-FO-097	
		VERSIÓN: 1	Página 1 de 1
		FECHA DE CREACIÓN 01-03-2022	

FECHA: 3-09-26 TEMA: Lavado de manos una herramienta de ayuda ante virus y bacterias

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA
1	Danna Gabriela Vergara Ortiz	1105471566	Danna Vergara
2	Juan José Mosquera Vega	1077729289	Juan José
3	Samantha Cardona Leal	1159713129	Samantha Card
4	Johann Smith Hernández Ospina	1201470504	Johann
5	Jhoan Camilo Vanegas García	1104550301	Camilo García
6	Yuliana Maritza Hurtado Valderrama	1061754326	Yuliana hurtado
7	Maikol Stiven Prada Pérez	1070921874	Stiven Prado
8	Laura Valentina Reinoso Espitia	1110561953	LAURA Reinoso
9	Dulce Margellys Sánchez Rangel	No reporta	dulce margeliz
10	Laura Yiliana Pinzón Jiménez	1070329078	Laura Pinzón
11	Keitton Samuel Orozco Martínez	1104615191	keittón samuel
12	Geidy Lizeth Muñoz Chilito	1117266555	GEIDY LICETH
13	Emily Sofia Ramirez Correal	1110572125	Sofia Ramirez